



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	LUNES	SESIÓN No. 016
PRIMER PERIODO ORDINARIO	14 DE OCTUBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA LUNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** JAVIER CABALLERO GAONA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, EXPRESÓ: “ANTES DE EMPEZAR ESTA SESIÓN, LE DEMÁS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA ASOCIACIÓN "MÉXICO UNIDO" NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A LAS CIUDADANAS ANA CECILIA

MARES BELTRÁN Y ANA LAURA CALDERÓN CARDOZA, Y LES AGRADECEMOS ESTAR PENDIENTES EN ESTA SESIÓN”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO, SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2024**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA

ACOSTUMBRADA. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 42 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *SIENDO APROBADA LA DISPENSA.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA.*

LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. REYNA REYES MOLINA POR SU CUMPLEAÑOS, EL CUAL SE CELEBRÓ EL DÍA DE AYER 6 DE OCTUBRE. ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL LICEO DE APODACA, ACOMPAÑADOS DE SUS MAESTROS: IRENE VELAZQUEZ SALDAÑA, ILSE SÁNCHEZ ROSALES, ANTONIO MEDINA GONZALEZ Y OLGA PATRICIA BENÍTEZ CHAVEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 2, PARA TRATARSE EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO. *SE RESERVÓ.* EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 9, PARA TRATARSE EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN LO GENERAL. *SE RESERVÓ.* LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 13. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

LA DIP. GRETA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ BRINDAR UN MINUTO DE APLAUSOS COMO HOMENAJE PÓSTUMO A LA DRA. IFIGENIA MARTHA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ, MUJER DE GRAN TRAYECTORIA POLÍTICA, ACADÉMICA, ECONOMISTA, Y DIPLOMÁTICA; ASIMISMO ES RECONOCIDA AL SER LA PRIMER MUJER MEXICANA EN OBTENER UNA MAESTRÍA EN LA UNIVERSIDAD DE HARVARD; DIPUTADA INTEGRANTE DE LA ACTUAL LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA MISMA. *SE OTORGÓ UN MINUTO DE APLAUSOS.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS DIPUTADOS.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LAS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROMOVER E IMPULSAR LA CREACIÓN, ADECUACIÓN Y ATENCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA EXCLUSIVOS QUE PERMITAN ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, SUSCRITA POR LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y POR LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD. LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA SOLICITÓ UNA COPIA DE LA INICIATIVA PRESENTADA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FUNCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 125 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MESAS DE TRABAJO O FOROS DE CONSULTA A PERSONAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS, AFROMEXICANAS Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA: LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SANEAMIENTO DEL RÍO SANTA CATARINA, EN DONDE SE HAN DETECTADO DESCARGAS CLANDESTINAS DE DESECHOS SANITARIOS A TRAVÉS DUCTOS DE DRENAJE PLUVIAL; LA CAPACIDAD DE VOLUMEN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS 35 PLANTAS DE TRATAMIENTO Y EN LAS 17 LAGUNAS DE OXIDACIÓN, Y SI ÉSTA CORRESPONDEN A LA TOTALIDAD DEL AGUA DESECHADA; SI DENTRO DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, SE ENCUENTRAN HABILITAR OTRAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y LAGUNAS DE OXIDACIÓN Y LOS MONTOS DE INVERSIÓN QUE SE DESTINARÁN, Y SOBRE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA EL RIO SANTA CATARINA, EN SU TRAMO CORRESPONDIENTE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE HAN DETECTADO DESCARGAS CLANDESTINAS DE DESECHOS SANITARIOS A TRAVÉS DUCTOS DE DRENAJE PLUVIAL. ASIMISMO, SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, LUIS CARLOS ALATORRE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO EN QUE SE ENCUENTRA EL RIO SANTA CATARINA, EN SU TRAMO CORRESPONDIENTE LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN DONDE SE HAN DETECTADO DESCARGAS CLANDESTINAS DE DESECHOS SANITARIOS A TRAVÉS DUCTOS DE DRENAJE PLUVIAL. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA ILUMINAR DE COLOR ROSA LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN, DESDE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y DURANTE TODO EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE CONCIENTIZAR SOBRE EL CÁNCER DE MAMA A LA POBLACIÓN Y EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN AFRONTANDO LA LUCHA CONTRA ÉSTA GRAVE ENFERMEDAD. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, *LAS CUALES FUERON*

ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN A SU VEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA BANCADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL DÍA DE HOY. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE NUEVO LEÓN, PARA QUE GESTIONE QUE LAS REPARACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO, EVITEN PROBLEMAS DE CIRCULACIÓN QUE AFECTAN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y DE PERSONAS COMO HA SUCEDIDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y QUE TAMBIÉN REVISE QUE SE CUMPLAN LOS TIEMPOS PROGRAMADOS PARA CONCLUIR LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA AUTOPISTA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA.* INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SEA DESTINADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2025, UNA PARTIDA QUE GARANTICE: CONVOCATORIA PÚBLICA Y DIFUSIÓN EFECTIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES PARA ATRAER ASPIRANTES A OPERADORES Y OPERADORAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MODALIDAD DE URBANO, DICHA CONVOCATORIA DEBE CONTENER TODOS LOS BENEFICIOS QUE SE OFRECE A LAS MUJERES QUE DESEEN PARTICIPAR; QUE EL ESTADO CUBRA EL COSTO DEL CURSO EN EL ICET; UN SUELDO MÍNIMO PARA LAS Y LOS ASPIRANTES A OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE URBANO DURANTE EL PERIODO DEL CURSO; LA IMPLEMENTACIÓN DE GUARDERÍA PARA LAS MUJERES QUE INGRESEN COMO ASPIRANTES A OPERADORAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE URBANO DURANTE EL PERIODO DEL CURSO, Y APOYO CON EL TRÁMITE DE SU LICENCIA TIPO E. ASIMISMO, QUE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE OPERADOR DE TRANSPORTE URBANO, EL CURSO DE CAPACITACIÓN CONTENGA COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES MATERIAS DE: MARCO LEGAL Y VIALIDAD; ATENCIÓN Y SERVICIO AL USUARIO, ATENDIENDO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS; MANEJO DEFENSIVO; RESPONSABILIDAD Y ÉTICA DEL CONDUCTOR; TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN: TEORÍA Y PRÁCTICA; HIGIENE Y SEGURIDAD, Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES. ASÍ

COMO TAMBIÉN, SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE COMPARTIR CON ESTA LEGISLATURA, UN INFORME DE LO RECABADO EN EL 2022, 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL 2024 DEL 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) DE LA TARIFA EFECTIVAMENTE COBRADA, POR CADA VIAJE INICIADO EN EL ESTADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN V DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE PROYECTAR LA CANTIDAD QUE SE PODRÁ RECABAR PARA EL 2025 Y LA VIABILIDAD DE APLICARLO PARA COMBATIR EL DÉFICIT DE OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE PASAJEROS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN SOLICITÓ HACER USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO PARA SU INTERVENCIÓN. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS**. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO.

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD DE SU AGENDA, CON EL FIN DE QUE ACUDA A ESTA SOBERANÍA A INFORMARNOS SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO ANTE LOS DESECHOS QUE ESTÁN SIENDO VERTIDOS EN EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MAURO GUERRA VILLARREAL Y JAVIER CABALLERO GAONA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, A EFECTO DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASIMISMO, SE EXTIENDE INVITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA A DICHA MESA DE TRABAJO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS, EL CONTENIDO DEL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE CUOTAS DE APORTACIÓN PARA USO HABITACIONAL EN MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS DONDE HAY GRANDES EXTENSIONES DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES MÍNIMAS, CAMBIANDO DICHO COBRO A UNA CUOTA DE APORTACIÓN CON UN CONSUMO HUMANO BÁSICO POR AUTODECLARACIÓN. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTRUYA A LAS OFICINAS COMERCIALES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DE LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS PARA QUE APLIQUEN DE MANERA INMEDIATA LA TARIFA MENCIONADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN EN DICHAS LOCALIDADES Y QUE TODA LA GENTE DE ESOS MUNICIPIOS SE VEA BENEFICIADA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. INTERVINO LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN SOLICITÓ SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS ENTRANTES DE NUEVO LEÓN A CONTEMPLAR EN SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO: POLÍTICAS, DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS, RECURSOS Y ACCIONES CONCRETAS A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, Y PARA SU DEBIDA ORIENTACIÓN LEGAL, ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA Y SEGUIMIENTO. ASIMISMO, SE ACUERDA LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS MESAS DE TRABAJO ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, GOBIERNO DEL ESTADO, AUTORIDADES MUNICIPALES DE TODO EL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, INSTITUTO DE LAS MUJERES, ORGANIZACIONES CIVILES, Y PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO, PARA COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES CONCRETAS A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, Y PARA SU DEBIDA ORIENTACIÓN LEGAL, ATENCIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA Y SEGUIMIENTO, A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS ENTRANTES EN LA APROBACIÓN DE SUS PRÓXIMOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA

LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 41 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANCURSO DE SESIÓN, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 4 Y 5, RESPECTIVAMENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO 4, *LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE HAGA LLEGAR LO REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS DIPUTADOS.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE EXTENDER EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A PROYECTOS DE GOBIERNO ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA SOCIEDAD MÁS ACTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTAN SU FUTURO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LIBRE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.** SE SUSCRIBIÓ A LA INICIATIVA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 6 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 4, TODOS DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LA VULNERABILIDAD AL NO IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE CIBERSEGURIDAD. SOLICITARON SUSCRIBIRSE LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA PRESENCIAL ANTE ESTA SOBERANÍA A LOS CC. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, E ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD URBANA Y AL EX DIRECTOR, JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN, PARA QUE INFORMEN A ESTE PLENO LA COMPRA Y REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE 2000 CAMIONES, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE LAS LÍNEAS DEL METRO 4, 5 Y 6, ASÍ COMO EL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS Y SU AVANCE, ASIMISMO INFORME Y JUSTIFIQUE EL MONTO DE LA DEUDA PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR MOVILIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, CONVOQUE DE MANERA URGENTE AL COMITÉ DE SEGURIDAD EN SALUD DEL ESTADO, Y SEAN INCLUIDOS LOS MUNICIPIOS, UNIVERSIDADES, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y SECTOR PRIVADO, PARA DAR A CONOCER EL PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO DEL DENGUE, Y ASÍ COORDINAR UN PLAN DE ACCIONES PARA QUE PUEDAN ACTUAR Y TOMAR MEDIDAS ANTE ESTA CONTINGENCIA DE SALUD. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN XIII DEL

ARTÍCULO 19 Y DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ANALICE LA VIABILIDAD DE EMITIR UNA DECLARATORIA FORMAL DE EMERGENCIA EN RAZÓN DE LA ALTA INCIDENCIA DE CASOS A CAUSA DE LA PROPAGACIÓN DEL MOSQUITO CAUSANTE DEL DENGUE. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOLO ESQUER Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA.* INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO PARA QUE EL PLENO DE LA PRESENTE LEGISLATURA, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO, ESTO CON EL OBJETIVO DE ATENDER Y AMPLIAR EL MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES Y ERRADICAR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE EXISTAN EN CONTRA DE ELLAS. ASIMISMO, SE EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE COMBATE AL ACECHO, Y SE PUEDA SANCIONAR A NIVEL ESTE DELITO Y SE ARMONICE EN EL RESTO DE LOS ESTADOS CON LOS QUE NO SE CUENTE DICHA FIGURA. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ QUE SE TURNE TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JAVIER CABALLERO GAONA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y GRECIA BENAVIDES FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “5 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DEL DOCENTE”, RECONOCIENDO Y HONRANDO LA INVALUABLE LABOR A QUIENES DEDICAN SU VIDA A LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES. *LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE AL SER UN POSICIONAMIENTO NO SE SOMETE A DISCUSIÓN O INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE CULMINE CON LA ENTREGA DEL TOTAL DE LIBROS GRATUITOS DE NIVEL SECUNDARIA, PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO ESTÉ EN CONDICIONES DE DISTRIBUIRLOS INMEDIATAMENTE. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO DE NIVEL SECUNDARIA QUE YA TENGA A SU DISPOSICIÓN. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. REYNA REYES MOLINA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y ATENTA A LA PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES EMPLACE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A SESIONAR EN EL VESTÍBULO DE ESTA SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA DESAHOGAR LOS EXPEDIENTES 18751/LXXVII Y 18782/LXXVII, CORRESPONDIENTES A LAS MINUTAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE LAS CUALES SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL Y DEL PODER JUDICIAL, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETIVO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ESTABLEZCA SU POSTURA SOBRE LOS ASUNTOS EN MENCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** APROBADO QUE FUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA EMPLAZÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE DICHOS ASUNTOS SEAN DESAHOGADOS A LA BREVEDAD.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITAN DE MANERA URGENTE LINEAMIENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS CRIMINOLÓGICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE PERMITAN DETENER LA OLA DE FEMINICIDIOS QUE TIENEN A NUESTRO ESTADO EN EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN ASESINATOS DE MUJERES. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A

LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO, REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, ESPECIALMENTE LA VIOLENCIA FEMINICIDA QUE TANTO HA LACERADO A NUESTRO ESTADO. DE IGUAL MANERA, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPULVEDA PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ENTREGUE LOS RECURSOS FINANCIEROS A LOS MUNICIPIOS QUE LES FUE APROBADO EL PROYECTO DE SUBSIDIO DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. INTERVINO LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, MAURO GUERRA VILLARREAL Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS**.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DEMÁS CONCESIONARIOS QUE PRESTEN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SIMILARES, CONTINÚEN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RETIRO DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN SI SU REGLAMENTACIÓN YA SE ENCUENTRA HOMOLOGADA O ARMONIZADA AL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2023. INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. REYNA REYES MOLINA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS**.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA

EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 41 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE SESIÓN, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LAS FACULTADES DE: DERECHO, DE DERECHO Y FINANZAS Y DE DERECHO Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR EL MTRO. OSCAR RIVERA ROMERO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 2. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS DIPUTADOS.

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA SECCIÓN 1 BIS DENTRO DEL CAPÍTULO 1 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA EFECTO DE FACILITAR ESTANCIA A ESTUDIANTES QUE VIVAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA CON INTERÉS DE CONTINUAR SUS ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR. SE SUSCRIBIERON A LA INICIATIVA LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN 26 AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA REFORMA AL INCISO B) DE LA FRACCIÓN SEGUNDA Y ADICIÓN UNA FRACCIÓN 26 AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CREAR

DE UNA NUEVA COMISIÓN PERMANENTE DE DICTAMEN LEGISLATIVO, QUE SE ENCARGUE DE LOS ASUNTOS QUE INCIDAN O SE REFIERAN EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VII BIS Y REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCLUIR DENTRO DE LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ABANDONO DE FUNCIONES, EL INCUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 38 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS QUE PERTENECEN, SON ASCENDIENTES O DESCENDIENTES DE LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** SE SUSCRIBIÓ A LA INICIATIVA LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX BIS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL DE LOS EDUCANDOS. SE SUSCRIBIERON A LA INICIATIVA LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, Y LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO 010, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67,68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO POR MAYORÍA DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA: EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD, EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS, EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, EL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL CONSEJO DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL COMITÉ ESTATAL INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES, EL CONSEJO DE NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL, EL CONSEJO CONSULTIVO DE ESCUELAS PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERZA LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA, EL CONSEJO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL Y EL CONSEJO GENERAL PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE HIZO LA MENCIÓN DE QUE QUEDAN PENDIENTES MÁS DESIGNACIONES. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS PARA REPRESENTAR A ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE LOS DIVERSOS CONSEJOS, SISTEMAS, COMITÉS Y COMISIONES, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE QUE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO BRINDE ATENCIÓN AL MANDATO CONSTITUCIONAL DE RENDIR UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS GENERALES QUE GUARDAN EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EN DICHA SESIÓN SE OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA A UNA PERSONA REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CUYOS TURNOS DE PARTICIPACIÓN SERÁN PREVIAMENTE ACORDADOS POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ASIMISMO, LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA ORDENANZA PLASMADA EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ORDENA CITAR A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; PARA QUE ACUDA A ESTA SOBERANÍA EL PRÓXIMO MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HORAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO, A DISPONER DE UNA MAYOR CANTIDAD DE AGENTES DE MOVILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE AGILIZAR EL TRÁFICO QUE SE GENERA EN LAS HORAS DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR EN DICHO MUNICIPIO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS PARA EFECTO DE QUE DENTRO DE SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO CONTEMPLÉN EN BENEFICIO DE LAS MIPYMES, ASÍ COMO DE AQUELLAS EMPRESAS QUE SEAN DE NUEVA CREACIÓN O DE EDAD TEMPRANA, LO SIGUIENTE: LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO LA FACILITACIÓN, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS DE TRÁMITES TALES COMO LA LICENCIA DE USO DE SUELO, USO DE EDIFICACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, DICTÁMENES, FACTIBILIDADES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO FACILITAR QUE LAS EMPRESAS LOCALES SE CONVIERTAN EN PROVEEDORES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES; Y, PROGRAMAS Y APOYOS QUE TENGAN COMO OBJETIVO, ENTRE OTROS, BRINDAR ASESORÍA PERSONALIZADA; ORIENTACIÓN EN TECNIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL; CAPACITACIONES Y CURSOS EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE CAPITAL HUMANO, GERENCIALES Y EJECUTIVAS Y; LA CREACIÓN DE ESPACIOS COMO LO SON EXPOSICIONES, FERIAS Y FOROS EN LOS CUALES LOS PROFESIONALES Y EMPRENDEDORES CONSTRUYAN ENLACES, RELACIONES, VÍNCULOS Y COLABORACIONES, ASÍ COMO QUE LES PERMITA INCREMENTAR SUS VENTAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. INTERVINO EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LAURA PAULA LÓPEZ, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA APROBACIÓN DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA NUEVO FRACCIONAMIENTO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO BALDERAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE DICHA MUNICIPALIDAD, REPORTARON QUE NO RECIBIERON INFORMACIÓN DOCUMENTAL QUE RESPALDE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LAS RESPECTIVAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y GENERADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE TENGA POR SUSCRITA A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18799/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ASUNTO QUE SE LE ACABA DE DAR LECTURA, SEA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA COMO ASUNTO DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN, Y QUE ESTA PETICIÓN SEA VOTADA, EN ESTE MOMENTO. UNA VEZ QUE SE APRUEBE EL ASUNTO DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN, SE PONGA A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA MINUTA RECIBIDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; LO ANTERIOR, POR TRATARSE DE UNA REFORMA DE GRAN CALADO QUE TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO, EN ESPECIAL DE MAESTROS, POLICÍAS, INTEGRANTES DE LA GUARDIA NACIONAL, PERSONAL DE ENFERMERÍA Y MÉDICOS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA, LE SOLICITO A LA SECRETARIA PODER DAR LECTURA, PRIMERAMENTE, AL ARTÍCULO 106 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO. *ARTICULO 106.- NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ REFORMARSE SIN QUE PRIMERO PASE A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTA HAYA DICTAMINADO. SÓLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN*”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **CALIFICAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS;** POR LO QUE PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ QUE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO SEA CALIFICADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, REYNA REYES MOLINA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO.

ENSEGUIDA, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA. - **PROYECTO DE DECRETO. POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 123.**

A.

I A V.

VI. *LOS SALARIOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN DISFRUTAR LOS TRABAJADORES SERÁN GENERALES O PROFESIONALES. LOS PRIMEROS REGIRÁN EN LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS QUE SE DETERMINEN; LOS SEGUNDOS SE APLICARÁN EN RAMAS DETERMINADAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA O EN PROFESIONES, OFICIOS O TRABAJOS ESPECIALES. EL SALARIO MÍNIMO NO PODRÁ SER UTILIZADO COMO ÍNDICE, UNIDAD, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA FINES AJENOS A SU NATURALEZA. LA FIJACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERALES O PROFESIONALES, O LA REVISIÓN DE LOS MISMOS, NUNCA ESTARÁ POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN OBSERVADA DURANTE EL PERIODO DE SU VIGENCIA.*

VII. A XXXI.

B.

I. A III.

IV. *LOS SALARIOS SERÁN FIJADOS EN LOS PRESUPUESTOS RESPECTIVOS SIN QUE SU CUANTÍA PUEDA SER DISMINUIDA DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTOS, SUJETÁNDOSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DE ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY.*

EN NINGÚN CASO LOS SALARIOS PODRÁN SER INFERIORES AL MÍNIMO PARA LOS TRABAJADORES EN GENERAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DE NIVEL BÁSICO DE TIEMPO COMPLETO, POLICÍAS, GUARDIAS NACIONALES, INTEGRANTES DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE, ASÍ COMO MÉDICOS Y ENFERMEROS, PERCIBIRÁN UN SALARIO MENSUAL QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL SALARIO PROMEDIO REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL;

V A XIV.....

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EL SALARIO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE ESTA CONSTITUCIÓN ES DE DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, QUE EQUIVALE AL SALARIO MENSUAL PROMEDIO REGISTRADO EN 2023 EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACTUALIZADO POR LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA EL AÑO 2024. ESTE MONTO SE ACTUALIZARÁ EL 1º DE ENERO DE CADA AÑO, DE ACUERDO CON LA INFLACIÓN ESTIMADA PARA ESE AÑO. SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES. CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE OCTUBRE DE 2024. **SENADOR GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, PRESIDENTE. SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA. DOCTOR ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO POR PARTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A Y ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS. ADEMÁS, SOLICITO QUE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO

DE LA MINUTA. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LOS FINES Y TRÁMITES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA PRESENTE MINUTA MARCA UN HITO IMPORTANTE EN NUESTRO PAÍS, YA QUE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 123 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE GARANTIZA QUE EL SALARIO MÍNIMO NUNCA ESTARÁ POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN, NO SOLO ES UN PASO HACIA LA JUSTICIA SOCIAL, SINO TAMBIÉN UNA MEDIDA ESENCIAL PARA PROTEGER EL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS. DURANTE DÉCADAS, LOS SALARIOS MÍNIMOS EN MÉXICO HAN SIDO INSUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS TRABAJADORAS; SIN EMBARGO, ESTA REFORMA CONSOLIDA LOS ESFUERZOS REALIZADOS DURANTE EL SEXENIO DEL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, CON LA DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, QUE A PARTIR DE AHÍ, NO SE VEÍA UN VERDADERO CAMBIO QUE AYUDARA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE MÉXICO. CON ESTAS MEDIDAS, PRINCIPALMENTE SE PROTEGE A LOS TRABAJADORES DE PÉRDIDA DE VALOR DE SU SALARIO, ESTO SIGNIFICA QUE PODRÁN MANTENER SU NIVEL DE VIDA Y CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS SIN VERSE AFECTADOS POR EL AUMENTO DE PRECIOS. POR OTRO LADO, SE BUSCA UNA ESTABILIDAD ECONÓMICA, YA QUE LOS TRABAJADORES TENDRÁN MÁS SEGURIDAD FINANCIERA, LO QUE A SU VEZ FOMENTARÁ EL CONSUMO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. CON ESTA REFORMA, SE REAFIRMA EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN DE MILLONES DE TRABAJADORES QUE DÍA A DÍA CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS. POR TALES MOTIVOS, ES QUE LA BANCADA DEL PRI APOYAMOS ESTA REFORMA, PORQUE SIGNIFICA QUE APOYAMOS A LOS TRABAJADORES DE MÉXICO. POR ESTE MOTIVO, VOTAREMOS A FAVOR DE LA MISMA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. HONORABLE ASAMBLEA: ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE SALARIOS MÍNIMOS, ES UN LOGRO HISTÓRICO PARA LAS Y LOS TRABAJADORES EN NUESTRO PAÍS. NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE UN SALARIO DIGNO ES UN DERECHO HUMANO BÁSICO, LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS NUNCA MÁS VOLVERÁN A ESTAR POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN. CON ESTA MEDIDA, ASEGURAMOS QUE EL ESFUERZO DIARIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES SEA JUSTAMENTE RETRIBUIDO Y QUE SU SALARIO NO PIERDA EL VALOR ADQUISITIVO. DURANTE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, EL SALARIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES HA RECOBRADO SU VALOR, ES UNA DEUDA DE AÑOS QUE SE TENÍA CON LA CLASE TRABAJADORA, QUIENES DURANTE LARGO TIEMPO VIERON QUE SU INGRESO NO LES RENDÍA PARA NADA, CIRCUNSTANCIA QUE EMPEORABA AL PASAR DE LOS MESES Y AÑOS. POR ELLO, DURANTE EL SEXENIO PASADO, EL GOBIERNO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR REIVINDICÓ LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES CON UNA NUEVA POLÍTICA DE SALARIOS MÍNIMOS, MISMOS QUE AUMENTARON SIGNIFICATIVAMENTE EN COMPARACIÓN CON GOBIERNOS ANTERIORES NEOLIBERALES. DESDE EL AÑO 2019, EL SALARIO MÍNIMO REAL SE HA DUPLICADO; EN 2018, EL SALARIO ERA DE \$88.36 PESOS Y ACTUALMENTE ES DE \$248.93 PESOS, EN LA MAYOR PARTE DEL PAÍS. ASIMISMO, NUESTRA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, HA ANUNCIADO TAMBIÉN SU APOYO A LA CLASE TRABAJADORA, AL DESTACAR QUE BUSCARÁ UN AUMENTO GRADUAL DEL 12% AL SALARIO MÍNIMO PARA EL AÑO 2025; LO ANTERIOR, CON EL FIRME PROPÓSITO DE QUE LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER A 2.5 CANASTAS BÁSICAS CON EL MONTO DE SU INGRESO. UN ASPECTO RELEVANTE, ES QUE MEDIANTE LA APROBACIÓN DE ESTA IMPORTANTE REFORMA CONSTITUCIONAL, SE BUSCA DIGNIFICAR EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO MAESTRAS Y MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO DE NIVEL BÁSICO, POLICÍAS Y GUARDIAS NACIONALES, INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS PERMANENTES, TAMBIÉN DE ENFERMERAS, ENFERMEROS Y MÉDICOS; A ELLOS SE LES GARANTIZARÁ QUE PERCIBAN UN SALARIO QUE NO PODRÁ SER INFERIOR AL SALARIO PROMEDIO REGISTRADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CON ESTA PROPUESTA DE HOMOLOGAR E INCREMENTAR SUS SUELDOS, AL MENOS EL PROMEDIO REGISTRADO EN EL IMSS, QUE ACTUALMENTE SERÍA DE \$16 MIL 778 PESOS, SE BUSCARÍA DIGNIFICAR EL TRABAJO TAMBIÉN DESDE EL SECTOR PÚBLICO. ESTA PROPUESTA PERMITIRÍA QUE ALREDEDOR DE 439 MIL SERVIDORES PÚBLICOS, ENTRE PROFESORES, ENFERMERAS, ENFERMEROS, MÉDICOS, PERSONAL DEL EJÉRCITO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS, ENTRE OTROS, RECIBAN

REMUNERACIONES RAZONABLES EN RECONOCIMIENTO A SU LABOR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CON LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, ESTAMOS REIVINDICANDO Y DIGNIFICANDO LOS DERECHOS DE LA CLASE TRABAJADORA, QUIENES SON EL MOTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL. GARANTIZAR UN INGRESO MÍNIMO CON CAPACIDAD ADQUISITIVA, ES BRINDAR BIENESTAR A MILLONES DE FAMILIAS MEXICANAS Y DAR UN IMPULSO DETERMINANTE PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA. PONGÁMONOS DEL LADO CORRECTO DE LA HISTORIA Y VOTEMOS A FAVOR DE DIGNIFICAR EL INGRESO DE LA CLASE TRABAJADORA. TENEMOS QUE TERMINAR DE UNA VEZ POR TODAS CON AÑOS DE SALARIOS INJUSTOS EN LOS QUE A LAS FAMILIAS NO LES RENDÍA EL DINERO NI PARA HACER FRENTE A SUS NECESIDADES PRIMARIAS. POR ESTA RAZÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA REFORMA A LA LEY FUNDAMENTAL DE NUESTRO PAÍS; CON ELLO, ESTAREMOS DANDO UN PASO FIRME E IRREDUCTIBLE PARA LLEVAR EL BIENESTAR A TODOS LOS HOGARES MEXICANOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. ES UNA DISTINCIÓN PARA UNA SERVIDORA HABLAR A FAVOR DE UNA DE LAS REFORMAS DE MAYOR RELEVANCIA DEL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, LA CUAL ES UNA CAUSA QUE PERSIGUE EL PARTIDO DEL TRABAJO DESDE SUS ORÍGENES; NO PUDIENDO OLVIDAR CUÁNTAS LUCHAS Y BATALLAS SE HAN VENIDO DANDO PARA CONSOLIDAR ESTE TIPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LOS MILLONES DE TRABAJADORES QUE SALEN DÍA A DÍA A CUBRIR SU JORNADA LABORAL. ESTA REFORMA AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, BUSCA ASEGURAR QUE LA FIJACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS GENERAL O PROFESIONAL, O LA REVISIÓN DE LOS MISMOS, NUNCA ESTARÁ POR ABAJO DE LA INFLACIÓN OBSERVADA DURANTE EL PERIODO DE SU VIGENCIA. UN HECHO, ES QUE ES UNA REALIDAD DE QUE, DESDE EL 2018, EL SALARIO MÍNIMO EN EL PAÍS NO HABÍA TENIDO UN INCREMENTO REAL, SIENDO RELEGADO Y PERDIENDO SU VALOR ADQUISITIVO. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE DURANTE EL GOBIERNO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SE TUVO UN INCREMENTO RÉCORD E HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO EN UN 110% EN TÉRMINOS REALES, PASANDO DE \$88 PESOS A LOS \$249 PESOS, RÉCORD NO ALCANZADO EN 36 AÑOS; LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, NUESTRA PRESIDENTA, BUSCARÁ AUMENTAR AL 12% ANUAL EL SALARIO MÍNIMO. ESTA POLÍTICA IMPLEMENTADA DE SALARIOS MÍNIMOS, ES UN ACTO HISTÓRICO Y SOCIAL, YA QUE ES UN

RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS LABORALES DE LA CLASE TRABAJADORA, MISMA QUE ATIENDE UN CLAMOR Y EXIGENCIA DE LOS CIUDADANOS QUE POR MUCHO TIEMPO FUERON IGNORADOS. LA PRESENTE PROPUESTA BUSCA UNA JUSTICIA LABORAL QUE LLEGUE DE MANERA EFECTIVA A LOS HOGARES CON UN MAYOR INGRESO, PROPICIANDO UNA VIDA DIGNA Y QUE CUBRA LOS SERVICIOS, COMO LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS MEXICANAS. LA PRESENTE REFORMA TIENE UN TRASFONDO POLÍTICO Y SOCIAL MUY PROFUNDO, YA QUE, AL DOTAR DE MAYORES BENEFICIOS A LA CLASE TRABAJADORA, SE RECONOCE LA HISTORIA Y LA LUCHA DE UN PAÍS, PERMITIÉNDOLES TENER UN MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE LAS OPORTUNIDADES EN UN MERCADO LABORAL Y QUE SEA PROPICIO PARA LA CLASE TRABAJADORA...

C. PRESIDENTA: “SOLICITO ORDEN EN LA SALA PARA PODER ESCUCHAR EL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA GUADALUPE”.

LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DESDE ESTA TRIBUNA, MI MÁS ENORME RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE NUESTRO EXPRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y HOY, AL DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE HAN SIDO SENSIBLES A LAS NECESIDADES PRIMORDIALES Y BÁSICAS DE LOS MILLONES DE MEXICANOS QUE DIARIAMENTE SALEN A TRABAJAR. CUENTAN CON EL APOYO DE MÉXICO, CUENTAN CON EL APOYO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HOY EN ESTA TRIBUNA SE HAN MANIFESTADO A FAVOR. FELICIDADES A TODOS LOS TRABAJADORES, LA LUCHA CONTINÚA POR LA TRANSFORMACIÓN DE UN MEJOR PAÍS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HONORABLE ASAMBLEA. ESTAMOS MUY DE ACUERDO CON ESTE TIPO DE INICIATIVAS QUE REFORMAN EL ARTÍCULO

123 CONSTITUCIONAL, PORQUE ES A FAVOR DE NUESTRA GENTE, QUE SON NUESTROS TRABAJADORES. SOMOS NOSOTROS MISMOS LOS QUE TENEMOS QUE PROMOVER ESTE TIPO DE ACCIONES, Y ESTAMOS COMO BANCADA A FAVOR DE QUE SE HAGA ESTE TIPO DE CAMBIOS. NUNCA MÁS POR ABAJO DE LA INFLACIÓN, SIEMPRE POR ARRIBA DE LA INFLACIÓN, PARA PODER QUE LOS SALARIOS RECUPEREN, DESPUÉS DE TANTO TIEMPO, EL SALARIO QUE SIEMPRE SE DEBIERON DE HABER MEREcido. ESTAMOS A FAVOR COMO BANCADA Y ESPEREMOS QUE EN LA VOTACIÓN SE SUMEN MÁS DIPUTADOS A ESTE TIPO DE ACCIONES. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, FUE IMPORTANTE ESTA DISCUSIÓN, INCLUSIVE VOTÓ A FAVOR DE ESTA REFORMA; DONDE SE BUSCABA GARANTIZAR EL AUMENTO AL SALARIO PROFESIONAL DE LOS MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DE LOS POLICÍAS, DE LOS INTEGRANTES DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE LOS MÉDICOS, DE LAS ENFERMERAS, PARA QUE NUNCA SEA MENOR A LA INFLACIÓN. ESTA VOTACIÓN SE DIO EN EL CONGRESO FEDERAL CON 478 VOTOS A FAVOR, CON 0 VOTOS EN CONTRA Y CON 0 ABSTENCIONES, DE LA PROPUESTA QUE SE HIZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 123. EN ESTE SENTIDO, CREO QUE ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE EN ESTE CONGRESO SE DARÁ ESE APOYO TAMBIÉN A LA REFORMA, COMO SE DIO EN LA CÁMARA FEDERAL; Y TENER MUY CLARO QUE ESTA RESPUESTA SE DA ANTE UNA REALIDAD DE AUMENTO DE LOS COSTOS DE LA VIDA, DE UNA INFLACIÓN DONDE SUBEN MUCHOS SERVICIOS, DONDE SUBEN MUCHOS PRODUCTOS BÁSICOS Y, QUE POR LO TANTO, ESTA REFORMA GARANTIZA QUE QUIENES REALIZAN UN TRABAJO, TENGAN TAMBIÉN LA SEGURIDAD DE QUE SE CONTARÁ CON UN AUMENTO EN SUS SALARIOS PARA PODER SOBREPASAR TODO EL RESTO DE LAS CRISIS... DE LOS AUMENTOS QUE SE VIVEN EN LOS PRODUCTOS DIARIOS. ES CUANTO, DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA MANIFESTAR MI ADHESIÓN A ESTA INICIATIVA; Y DESDE LUEGO QUE PARA NOSOTROS TIENE LA MAYOR IMPORTANCIA, QUE A PARTIR DE HOY, YA NO QUEDE NUNCA EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES POR ABAJO DE LA INFLACIÓN. NOS ADHERIMOS TOTALMENTE A ESTA PROPUESTA, A ESTA INICIATIVA YA APROBADA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **LA PROPUESTA HECHA POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

5. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y RAÚL SERGIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORAS DE CÁLCULO, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2024. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. 11 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXOS A LOS EXPEDIENTES 17482/LXXVI, 17494/LXXVI, 17518/LXXVI, 17620/LXXVI, 17624/LXXVI, 17625/LXXVI, 17655/LXXVI, 17432/LXXVI, 17524/LXXVI, 17554/LXXVI Y 17709/LXXVI. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 17482/LXXVI, 17494/LXXVI, 17518/LXXVI, 17620/LXXVI, 17624/LXXVI, 17625/LXXVI, 17655/LXXVI, 17432/LXXVI, 17524/LXXVI, 17554/LXXVI Y 17709/LXXVI.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JESÚS MANUEL ORTIZ MORALES, SECRETARIO GENERAL, ALBERTO ORTIZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PROMOCIONES ECONÓMICAS, MARTHA NELLY PURATA MEXICANO, SECRETARIA DE FINANZAS Y EDUARDO NOLAZCO GARZA, SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN

INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 8 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL PRÓXIMO 15 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ILUMINE DE COLOR ROSA Y AZUL LA FACHADA DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE CONMEMORAR EL DÍA DE LA CONCIENTIZACIÓN DEL DUELO GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL. **DE ENTERADA Y SE TIENE POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, POR LO QUE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR PROCEDA A LO QUE CORRESPONDA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA, TODAVÍA NO SE TURNE ESTA INICIATIVA, PARA RESERVARLA PARA EL APARTADO DE INICIATIVAS, POR FAVOR. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “SE RESERVA, DIPUTADA”.

RESERVADO PARA SER VISTO EN EL PUNTO DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PERSONAS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN EN GALERÍAS. **EL SUSCRITO, DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO DE LOS ARTÍCULOS 102, 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 16 Y FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN Y DOTAR DE EQUIPO Y MOBILIARIO SUFICIENTE PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE UTILIZAN LAS EXTREMIDADES IZQUIERDAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMÓ QUE EN MÉXICO SE ESTIMA QUE EXISTEN ENTRE 13 Y 14 MILLONES DE PERSONAS ZURDAS, ES DECIR, CERCA DEL 10% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS; Y LA EVIDENCIA CIENTÍFICA MUESTRA QUE PUEDEN DESARROLLAR LAS MISMAS HABILIDADES Y CRECER EN CONDICIONES SIMILARES A LA DE LAS PERSONAS DIESTRAS; POR LO QUE EL DOMINIO DE ACTIVIDADES CON LA MANO O EL PIE IZQUIERDO, NO DEBEN DE REPRESENTAR UNA CAUSA DE ESTIGMA O DISCRIMINACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE DEBE SER GARANTIZADO PARA TODOS NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. ESTE DERECHO NO SE LIMITA SÓLO A LA OFERTA EDUCATIVA, SINO QUE TAMBIÉN ABARCA LAS CONDICIONES EN LAS QUE EL PROCESO DE APRENDIZAJE SE LLEVA A CABO. PARA ASEGURAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD, ES ESENCIAL QUE LAS ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE PERMITAN EL CORRECTO APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODO EL ALUMNADO. DE ACUERDO CON EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE CONEVAL EN NUEVO LEÓN, SE HA DEMOSTRADO QUE PARA EJERCER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE MANERA EFECTIVA, ES NECESARIO GARANTIZAR UNA OFERTA EDUCATIVA SUFICIENTE QUE CUBRA TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA; SERVICIOS EDUCATIVOS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON CONDICIONES

PARTICULARES, INCLUYENDO TAMBIÉN A LAS PERSONAS ZURDAS; PLANTELES EDUCATIVOS EQUIPADOS CON EL MOBILIARIO BÁSICO NECESARIO PARA ALUMNOS Y PROFESORES; DE IGUAL MANERA, SE REQUIEREN CONTENIDOS DE CALIDAD EN LOS PLANTELES DE ESTUDIO. EL MOBILIARIO ESCOLAR ADECUADO, DESEMPEÑA UN PAPEL TRASCENDENTAL EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE. DIVERSOS ESTUDIOS SEÑALAN QUE PUPITRES ERGONÓMICOS Y ADAPTADOS A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES, COMO EN EL CASO DE LOS ZURDOS, FAVORECEN SU CONCENTRACIÓN Y COMODIDAD, CONTRIBUYENDO POSITIVAMENTE AL RENDIMIENTO ACADÉMICO. POR EL CONTRARIO, LA AUSENCIA DE MOBILIARIO ADAPTADO, PUEDE GENERAR PROBLEMAS FÍSICOS Y DE APRENDIZAJE A LARGO PLAZO. PARA LOS ESTUDIANTES ZURDOS, EL USO DE PUPITRES CONVENCIONALES DISEÑADOS PARA DIESTROS, REPRESENTA UN RETO; A MENUDO, DEBEN ADOPTAR POSTURAS INCÓMODAS, TORCIENDO SU CUERPO O GIRANDO LA LIBRETA DE FORMA INUSUAL PARA PODER ESCRIBIR DE MANERA EFECTIVA; TAMBIÉN EL USO DE LAS TIJERAS, SACAPUNTAS, LIBRETAS CON ESPIRAL, TECLADOS DE COMPUTADORAS Y VARIAS HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS DE LABORATORIO O DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. TODO ESTO, REPRESENTA UNA ADVERSIDAD COTIDIANA PARA ELLOS, PUES AL NO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS, SE VEN FORZADOS A UTILIZAR LAS COMUNES, DISEÑADAS PARA LOS DIESTROS; ESTO ALTERA SU SENTIDO DE LATERALIDAD Y PIERDE LA COORDINACIÓN MOTRIZ FINA, CON LO QUE DISMINUYE SUS OPORTUNIDADES EN EL DESARROLLO ESCOLAR Y PROFESIONAL. SEGÚN LA REAL ACADEMIA DE LENGUA ESPAÑOLA, SE ENTIENDE POR LATERALIDAD, A LA PREFERENCIA ESPONTÁNEA EN EL USO DE LOS ÓRGANOS SITUADOS AL DERECHO O IZQUIERDO DEL CUERPO, COMO BRAZOS, LAS PIERNAS, ETCÉTERA. EN ESTE SENTIDO, ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR QUE LOS PLANTELES ESCOLARES CUENTEN CON PUPITRES, BANCAS O SU EQUIVALENTE, ADECUADOS PARA LOS ESTUDIANTES ZURDOS Y NO SÓLO POR RAZONES DE COMODIDAD; SINO TAMBIÉN, PARA ASEGURAR QUE PUEDAN PARTICIPAR DE MANERA EQUITATIVA EN EL PROCESO EDUCATIVO. AL BRINDARLES ESTAS HERRAMIENTAS, ESTAMOS CONTRIBUYENDO A UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE MÁS INCLUSIVO Y FAVORECIENDO UN DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO ADAPTADO PARA PERSONAS ZURDAS EN TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ES UNA MEDIDA URGENTE Y NECESARIA PARA PROMOVER LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA EDUCACIÓN. ESTA INICIATIVA, TIENE EL PROPÓSITO GENUINO DE FACILITAR EL ACCESO IGUALITARIO A TODOS LOS ALUMNOS DEL ESTADO, EMPRENDIENDO CON ESTO UN CAMINO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, PUES TODOS MERECE LAS

MISMAS OPORTUNIDADES Y LAS MISMAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMAN POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 90 Y SE MODIFICAN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 16 Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL **ARTÍCULO 16.-** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTA SECCIÓN, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: **XXIII.-** DESARROLLARÁN PROGRAMAS INTEGRALES DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE FOMENTE EN LOS EDUCANDOS LA IMPORTANCIA DE PRACTICAR EL EJERCICIO COMO HERRAMIENTA PARA CUIDAR LA SALUD Y EL ESTADO FÍSICO; **XXIV.-** PROMOVERÁN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS, PARA QUE DESARROLLEN LAS HABILIDADES NECESARIAS EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITAL QUE PERMITA FAVORECER EL PROCESO EDUCATIVO; Y **XXV.- LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS ZURDAS AL PROPORCIONARLES MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.** **ARTÍCULO 90.-** ES OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL: VII.- ORIENTAR E INFORMAR CON OPORTUNIDAD AL ALUMNADO, PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVOS ESCOLARES Y COMUNIDAD, SOBRE LAS ACCIONES, CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS PROPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL; VIII.- EMITIR LA REGLAMENTACIÓN SOBRE LA NOMENCLATURA ESCOLAR EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE NOMENCLATURA ESCOLAR; Y IX.- **GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS ZURDAS AL PROPORCIONARLES MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.** **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. **ATENTAMENTE, DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.**

EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HONORABLE ASAMBLEA. CON ESTO GARANTIZAMOS EL DEBER SER DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES EN EL NIVEL BÁSICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ALGO QUE TENEMOS PENDIENTE; OJALÁ Y TRABAJEMOS JUNTOS Y QUE SE HAGAN LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES, PARA

GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD AL 100% DEL ALUMNADO EN EL NIVEL BÁSICO EN ESTE GRAN ESTADO QUE ES NUEVO LEÓN. GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: “EL ASUNTO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, SERÁ TURNADO A **LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. LA DE LA VOZ, **DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ASÍ COMO LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PROYECTO DE INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SUPERVIVENCIA DE LA ESPECIE HUMANA SE PUEDE ATRIBUIR, EN GRAN MEDIDA, AL CUIDADO DE UNO MISMO Y AL CUIDADO DEL OTRO. LA PALABRA CUIDADO DERIVA DEL LATÍN Y EXPRESA UNA ACTITUD DE PENSAMIENTO, DE PREOCUPACIÓN, DE DESVELO O INQUIETUD Y SE DA EN EL PLENO DE LAS RELACIONES DEL AMOR, AMISTAD, SOLIDARIDAD Y EMPATÍA. EL CUIDADO IMPLICA DEDICARSE AL OTRO, TENER UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN SU VIDA Y COMPARTIR SU EXISTENCIA. EL CUIDADO ES INHERENTE AL SER HUMANO Y PUEDE CONTEMPLARSE COMO UNA ACTITUD QUE ES CONOCIDA, APRENDIDA Y ENSEÑADA. LA CONDICIÓN HUMANA SE FORTALECE CON EL CUIDADO MUTUO, QUE RECONOCE AL OTRO COMO SEMEJANTE Y LO DOTA DE DIGNIDAD. POR EL OTRO LADO, EL CUIDADO TIENE UN VALOR ECONÓMICO IMPORTANTE; DE ACUERDO CON EL INEGI, 84 MILLONES DE PERSONAS REALIZAN TRABAJOS DE CUIDADO NO REMUNERADOS EN SU HOGAR Y ÚNICAMENTE 2.2 MILLONES RECIBEN INGRESOS O ALGUNA

OTRA RETRIBUCIÓN POR HACERLO. ASIMISMO, SE ESTIMA QUE EL VALOR ECONÓMICO DE LAS LABORES DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS, REPRESENTA EL 27.6 DEL PIB DEL PAÍS; DE DICHO MONTO, LAS MUJERES CONTRIBUYERON AL 73.3%, MIENTRAS QUE LOS HOMBRES EN UN 26.7%. ESTO SIGNIFICA QUE LAS MUJERES APORTARON 2.7 VECES MÁS VALOR ECONÓMICO QUE LOS HOMBRES EN ESTE TEMA. DE ACUERDO CON LAS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDADANA DEL 2021 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS HOMBRES DEDICAN 2.3 HORAS DIARIAS AL TRABAJO DEL HOGAR, MIENTRAS QUE LAS MUJERES 4.4 HORAS, REPRESENTANDO CASI EL DOBLE. EL 19.9% DE LOS HOMBRES NO REALIZA TRABAJOS DEL HOGAR Y EL 44.4% LE DEDICA APROXIMADAMENTE DE 1 A 2 HORAS. EN CAMBIO, EL CASI 50% DE LAS MUJERES LE DEDICAN ENTRE 5 Y 8 HORAS AL HOGAR. AHORA BIEN, EL TRABAJO DE CUIDADOS NO REMUNERADOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO PROTAGONIZAN PRINCIPALMENTE LAS MUJERES, Y LA FALTA DE CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA HACE QUE SU VALOR PUEDA QUEDAR EN EL OLVIDO. EL REPARTO INEQUITATIVO DE LA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DEL CUIDADO, TRAE COMO CONSECUENCIA LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS VUELVE ECONÓMICAMENTE DEPENDIENTES POR LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENER LOS BENEFICIOS DE UN EMPLEO FORMAL, ASÍ COMO A LA ACUMULACIÓN DE UNA PENSIÓN PARA SU VEJEZ. LAS MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APORTAN AL PIB EN MÁS DEL DOBLE QUE LOS HOMBRES EN EL ÁMBITO DE CUIDADOS, PERO EN MUCHAS OCASIONES NO RECIBEN INGRESO ALGUNO POR SU ACTIVIDAD, MISMA QUE TIENE UN IMPACTO FUNDAMENTAL EN EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD Y ADEMÁS ES VALORIZABLE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS. A PESAR DEL ROL PREDOMINANTE QUE TIENE LA ACTIVIDAD DE CUIDAR, HA QUEDADO DESPROVISTO DE RELEVANCIA EN EL ÁMBITO DE REGULACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS. EL CUIDADO SE HA DELEGADO A LA ESFERA PRIVADA, PERO EN SU IMPACTO HACE EVIDENTE QUE DEBE DE TRANSITAR HACIA LA PÚBLICA. EN ESE SENTIDO, EL CUIDADO DEBE DE SER CONSIDERADO COMO UN DERECHO HUMANO QUE IMPONGA PARÁMETROS DE ACTUACIÓN AL ESTADO EN SITUACIONES CONCRETAS, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. COMO MARCO NORMATIVO PUEDO SEÑALAR QUE DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE LA IGUALDAD DE GÉNERO ANTE LA LEY Y LA PROTECCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR; AMBAS CONSTITUCIONES RECONOCEN EL DERECHO EN UN AMBIENTE SANO, LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA TODOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO Y LOS TUTORES PARA GARANTIZAR ESTOS DERECHOS. ADEMÁS, SE DESTACA LA

OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE PROTEGER A LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ASEGURAR UNA VIDA DIGNA PARA LAS PERSONAS MAYORES. TAMBIÉN DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, SE ESTABLECE QUE TODAS LAS ENTIDADES, INCLUYENDO EL ESTADO, MUNICIPIOS Y EL SECTOR PRIVADO, DEBEN DE ASEGURAR SERVICIOS DE CALIDAD PARA EL BIENESTAR INFANTIL. ADEMÁS, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, ASIGNA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. SE ENFATIZA LA IMPORTANCIA DE CREAR NORMATIVAS QUE ASEGUREN A LAS MUJERES IGUALDAD DE ACCESO Y OPORTUNIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y PERSONAL. BAJO ESTE MARCO NORMATIVO, ES INDISPENSABLE REPLANTEAR LA CONCEPCIÓN DE LOS CUIDADOS DENTRO DE LA CULTURA LABORAL, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PARA PROCURAR EL BIENESTAR SOCIAL. EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE DE FUNGIR COMO GARANTE DEL DERECHO A CUIDAR O SER CUIDADO, Y QUE EL MISMO, SEA EJERCIDO EN CONDICIONES DE IGUALDAD. LA PRESENTE INICIATIVA, TIENE COMO FINALIDAD, LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE CUIDADOS QUE PROMUEVA LA INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO PRINCIPAL GARANTE Y RESPONSABLE DE VELAR POR LA PROTECCIÓN DEL DERECHO Y AL CUIDADO. EL OBJETIVO DE LA LEY DE SISTEMA DE CUIDADOS, ES PROMOVER EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO AL CUIDADO Y AL RECONOCIMIENTO DE SU VALOR ECONÓMICO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ATENDER LOS CUIDADOS. POR CONSIGUIENTE, EL SISTEMA DE CUIDADOS VELARÁ POR LAS PERSONAS CUIDADORAS Y PROPORCIONÁNDOLE LOS APOYOS Y SERVICIOS QUE LES PERMITA DESEMPEÑAR SU ACTIVIDAD MANTENIENDO SU CALIDAD DE VIDA, PROCURANDO SU BIENESTAR, DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL. ASIMISMO, TIENE EL DE COORDINAR Y VIGILAR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DEL CUIDADO, YA SEA POR EDAD, ENFERMEDAD O DISCAPACIDAD. CON ESTA PROPUESTA DE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE FOMENTAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NUESTROS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS QUE REQUIEREN DE CUIDADOS; ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE LOS PROPORCIONAN, PRINCIPALMENTE DE LAS MUJERES AMAS DE CASA, FUNGIENDO COMO UN PARTEAGUAS EN EL ÁMBITO DE EQUIDAD DE GÉNERO. CONSIDERANDO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PRESENTA ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA

DE CUIDADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CUENTA CON CUATRO TÍTULOS Y 43 ARTÍCULOS, ASÍ COMO CON 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **Y ESTÁ FIRMADA POR UNA SERVIDORA, Y TODOS Y TODAS LAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUÁNTO, DIPUTADA PRESIDENTA**".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: **"DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN"**.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)**, QUIEN EXPRESÓ: "SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA, **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO EN ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA DE BENEFICIOS A PERSONAS OPERADORES DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, POR LA QUE PROONGO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LO ANTERIOR AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 49, CONSAGRA EL DERECHO DE LOS USUARIOS A RECIBIR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE, ACCESIBILIDAD INCLUSIVO Y CON ALTOS NIVELES DE COBERTURA TERRITORIAL. ES OBLIGACIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EN ESTE DERECHO. SI BIEN, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y EL GOBERNADOR, HAN REALIZADO ESFUERZOS PARA DAR

SOLUCIONES A LA HISTÓRICA CRISIS DEL TRANSPORTE: COMO ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022, AQUEL CONSENSO SIRVIÓ PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 MIL 200 UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO PARA INCREMENTAR Y RENOVAR LA FLOTILLA DEL TRANSPORTE. SIN EMBARGO, NO PODEMOS DEJAR DE LADO QUE ESTA CRISIS DEL TRANSPORTE NO SÓLO LA SUFREN LOS USUARIOS, TAMBIÉN LOS OPERADORES, DE TODAS LAS MODALIDADES DEL TRANSPORTE, VIVEN UN VERDADERO VIACRUCIS PARA EJERCER EL OFICIO DEL TRABAJADOR DEL VOLANTE: ENTRE ELLOS, MULTAS IMPAGABLES DE 300, O SEA \$32 MIL PESOS; TARDANZA DE RECIBIR RESPUESTA EN LOS TRÁMITES QUE DEBEN DE REALIZAR; ACUMULACIÓN DE CONCESIONES DE TAXIS POR UNOS CUANTOS; INSEGURIDAD JURÍDICA DE TAXISTAS EN SU PATRIMONIO FAMILIAR; TRABAJAR EN CONDICIONES PRECARIAS Y BAJO EL ESTRÉS DE CUMPLIR CON UN NÚMERO MÍNIMO DE VUELTAS O CARRERAS DIARIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMO REPRESENTANTES POPULARES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PONER SOBRE LA MESA LAS NECESIDADES DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE: DIGNIFICAR EL OFICIO DEL TRABAJADOR DE VOLANTE. SIN OPERADORES DE RUTAS, TAXIS, DE PERSONAL, ESCOLAR, ENTRE OTROS SERVICIOS DE MODALIDADES DEL TRANSPORTE; SERÍA IMPOSIBLE GARANTIZAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SU DERECHO A LA MOVILIDAD. AL REALIZAR UNA COMPARACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS MÁS COMPETITIVAS, COMO LO SON JALISCO, CIUDAD DE MÉXICO Y GUANAJUATO, SE DESTACA QUE EN SUS LEYES CON TRÁMITES Y BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE, AQUÍ EN NUEVO LEÓN PUDIÉRAMOS ADOPTAR PARA ASÍ GARANTIZAR QUE EL TRANSPORTE SEA BRINDADO POR OPERADORES ORGULLOSOS DE SU TRABAJO Y CON UNA AMPLIA PROTECCIÓN LEGAL. PARA LO CUAL, PROONGO LO SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** SE REFORMEN, POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN, LOS ARTÍCULOS 70 BIS 2, 81, 83 BIS, 170, 170 BIS, 213 Y 214 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE QUEDE COMO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 70 BIS 2. SON DERECHOS DE LAS PERSONAS OPERADORES DE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES: I. RECIBIR RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS, ESTÍMULOS E INCENTIVOS ECONÓMICOS EN ESPECIE DE PARTE DE AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES, EN LOS TÉRMINOS DE LAS CONVOCATORIAS QUE ANUALMENTE EMITAN; II. RECIBIR CAPACITACIÓN ANUAL GRATUITA DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO AL USUARIO, REACCIÓN ANTE SINIESTROS VIALES, CASOS DE ACOSO SEXUAL EN TRANSPORTE Y DEMÁS DELITOS COMETIDOS A BORDO DE LA UNIDAD, EN LOS TÉRMINOS QUE LAS CONVOCATORIAS ANUALES EMITAN; III.**

RECIBIR, AL INICIO DE LA JORNADA LABORAL, LA UNIDAD DE TRANSPORTE A OPERAR EN ÓPTIMO ESTADO FÍSICO, MECÁNICO, ELÉCTRICO, HIGIENE Y LIMPIEZA; IV. RECIBIR LA UNIDAD DE TRANSPORTE A OPERAR CON SU PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE CON COBERTURA AMPLIA QUE LE BRINDE ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EN CASO DE PARTICIPACIÓN EN ALGÚN SINIESTRO; V. RECIBIR UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE PARTE DE LOS USUARIOS, INSPECTORES Y DE MOVILIDAD O ELEMENTOS DE TRÁNSITO DE LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE SUS PATRONES PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE; VI. RECIBIR INFORMACIÓN POR ESCRITO DE LOS REQUISITOS Y TIEMPOS DE ESPERA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS; VII. RECIBIR UNA RESPUESTA O RESOLUCIÓN POR ESCRITO RESPECTO AL TRÁMITE ADMINISTRATIVO QUE EL OPERADOR DEL TRANSPORTE, PETICIONE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LO CUAL NO PODRÁ EXCEDER AL PLAZO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE INICIAR EL DICHO TRÁMITE; VIII. RECIBIR ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO; IX. EN EL CASO DE LAS PERSONAS OPERADORES DEL SERVICIO DE TAXI, QUE NO SEAN O HAYAN SIDO CONCESIONARIOS, GOZARÁN DE LO SIGUIENTE: A) DERECHO QUE SE LE OTORQUE UN TÍTULO DE CONCESIÓN DE TAXI Y QUE SE ACREDITE CON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 5 AÑOS PRESTANDO SUS SERVICIOS COMO OPERADORES DE TAXI. B) DERECHO DE PREFERENCIA, CONFORME A MAYOR ANTIGÜEDAD, EN LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS EN EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. X. A QUE NO SE LE RETENGA LA LICENCIA DE CONDUCIR O TARJETA DE CIRCULACIÓN POR ALGUNA INFRACCIÓN COMETIDA, SALVO EN CASO DE PARTICIPAR EN ACCIDENTE O SINIESTRO VIAL O POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD O INTOXICACIÓN DE DROGAS. XI. A QUE SE LE APLIQUE PRIMERO UNA AMONESTACIÓN POR ESCRITO EN LOS CASOS QUE NO HAYA REINCIDENCIA EN LA COMISIÓN DE INFRACCIÓN, SALVO EN EL CASO DE PARTICIPAR EN ACCIDENTES O SINIESTROS VIALES O POR CONDUCIR EN ESTADOS DE EBRIEDAD O INTOXICACIÓN DE DROGAS. ARTÍCULO 81. LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TAXIS DEBERÁN TENER EL VEHÍCULO CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE DETERMINE EL ARTÍCULO, EN LA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 10 AÑOS. (...) ARTÍCULO 83 BIS. LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TAXIS, QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS, TENDRÁN EL DERECHO A DESIGNAR LIBREMENTE HASTA DOS BENEFICIARIOS PARA QUE, EN EL CASO DE INCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL, AUSENCIA DECLARADA JUDICIALMENTE O POR FALLECIMIENTO, PUEDA SUSTITUIRLO EN UNA ORDEN DE PRELACIÓN QUE SEÑALE EL INSTITUTO. LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN SER PARIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER

GRADO, COLATERAL EN SEGUNDO GRADO, CÓNYUGE O CONCUBINARIO. EL ORDEN DE PRELACIÓN DEBERÁ SER EXCLUYENTE Y DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE LA RENUNCIA O IMPOSIBILIDAD. EL CONCESIONARIO PODRÁ SUSTITUIR EN CUALQUIER MOMENTO A LOS BENEFICIARIOS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL REGLAMENTO. (...) ARTÍCULO 170. EL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES DE TAXI SE SUJETARÁ ADEMÁS A LO SIGUIENTE: I. SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL MODO DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE DEMUESTREN MAYOR ANTIGÜEDAD COMO TAL, QUE NO TENGAN CONCESIÓN Y QUE DEL ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO RESULTE QUE LE ES INDISPENSABLE PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU FAMILIA. II. SE OTORGARÁN LAS CONCESIONES BAJO LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD Y MÁXIMA TRANSPARENCIA. III. SE INDICARÁ EN EL ACUERDO O RESOLUTIVO, QUE RESUELVA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, LOS NOMBRES DE QUIENES SE LES HAYA ACORDADO OTORGARLAS, ASÍ COMO LA ANTIGÜEDAD DE LAS PERSONAS SOLICITANTES CONDUCTORAS DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE. IV. EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE PREFERIRÁ A QUIENES ACREDITEN MAYOR ANTIGÜEDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN EL CASO DE EMPATE DE ANTIGÜEDAD, LA AUTORIDAD ELEGIRÁ A LA PERSONA DE MAYOR EDAD. ARTÍCULO 170 BIS. (...) PARA EL CASO DE LOS TITULARES DE CONCESIÓN DE TAXI QUE SE DESIGNA A BENEFICIARIOS, LA SUCESIÓN DE LA CONCESIÓN ESTARÁ SUJETA A QUE, CONFORME AL ORDEN DE PRELACIÓN, PRIMER BENEFICIARIO PRESENTE LA SOLICITUD O RENUNCIA EN UN PLAZO QUE NO DEBERÁ EXCEDER LOS SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE DEFUNCIÓN DEL TITULAR DE LA CONCESIÓN. EN CASO DE QUE EL PRIMER BENEFICIARIO RENUNCIE A SU DERECHO O NO REALICE SOLICITUD CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SEGUNDO BENEFICIARIO TENDRÁ OTRO PLAZO IGUAL PARA PRESENTAR SU SOLICITUD O RENUNCIA. A FALTA DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIOS O RENUNCIA DE ESTOS, LOS DERECHOS SE TRANSMITIRÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CIVIL. (...). SANCIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO. ARTÍCULO 213. LAS SANCIONES POR VIOLACIÓN A LOS PRECEPTOS DE ESTA LEY, SU REGLAMENTO, A LA CONCESIÓN O PERMISO OTORGADOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SON LAS SIGUIENTES: I. AMONESTACIÓN CUANDO, UNA VEZ REVISADO EL RECORD DE SANCIONES, EL INSPECTOR DETECTE SEA LA PRIMERA VEZ QUE EL INFRACTOR LA COMETE, SALVO LOS CASOS DE PARTICIPAR EN ACCIDENTES O SINIESTROS VIAL, EN CASO POR CONDUCIR EN EBRIEDAD O INTOXICACIÓN DE DROGAS. II. MULTAS CON

EQUIVALENTE DE **10 A 150** UMAS, LA UNIDAD MEDIDA ACTUALIZADA EN EL CASO DE SERVICIOS DE TAXI, SERVICIO AUXILIAR DE TRANSPORTE, LA CUAL NO SERÁ SUJETA A LA RETENCIÓN DEL VEHÍCULO SALVO CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD; (...) **LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES DE LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE, SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES II Y III ESTE ARTÍCULO, EN NINGÚN CASO SERÁN RESPONSABLES DE PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES POR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DE LA UNIDAD QUE SE COMENTAN POR ACTOS U OMISIONES DE LOS TITULARES DE LA CONCESIÓN, PERMISO O CONTRATO. DE IGUAL MANERA, LAS INFRACCIONES DE CONDUCTAS DEL OPERADOR NO SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO. SANCIONES.**

ARTÍCULO 214. LAS SANCIONES PARA EL SETIAP, SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE ALQUILER, Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE CON DESTINO ESPECÍFICO, LAS IMPONDRÁ EL INSTITUTO, POR VIOLACIÓN A LOS PRECEPTOS DE LEY O REGLAMENTO, ADEMÁS DISPOSICIONES SIGUIENTES: AMONESTACIÓN CUANDO, UNA VEZ REVISADO EL RECORD DE SANCIONES, EL INSPECTOR DETECTE QUE SEA LA PRIMERA VEZ QUE EL INFRACOR COMETE, SALVO EN LOS CASOS DE PARTICIPAR EN ACCIDENTE O SINIESTRO VIAL. **LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES DE LAS MODALIDADES DEL TRANSPORTE, SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO, EN NINGÚN CASO SERÁN RESPONSABLES PARA EL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES QUE COMENTAN LOS ACTOS U OMISIONES DE LOS TITULARES DE LA CONCESIÓN, DEL PERMISO ADMINISTRATIVO. DE IGUAL MANERA, LAS INFRACCIONES DE CONDUCTAS DEL OPERADOR NO SERÁN RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO.**

TRANSITORIO. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **SEGUNDO.-** SE CONCEDE EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE LA JUNTA DEL GOBIERNO Y DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESIBILIDAD REALICEN REFORMAS AL REGLAMENTO DE ESTA LEY A FIN DE ARMONIZAR CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES DECRETOS”.

LA C. DIP. **ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTA INICIATIVA, TODOS SABEN QUE TENEMOS UNA CRISIS DEL TRANSPORTE QUE INCLUYE LOS OPERADORES. ACTUALMENTE, COMO DIRECTORA, CUANDO ESTUVE DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD EN ATENCIÓN CIUDADANA; LOGRAMOS REGISTRAR ALREDEDOR DE 15 MIL CONDUCTORES CON DOCUMENTACIÓN RETENIDA, Y ESTO ES ANTE LOS EXCESIVOS PAGOS DE SANCIONES, QUE REALMENTE AHORITA UN

CONDUCTOR TIENE UN INGRESO ALREDEDOR DE \$2 MIL 200 PESOS SEMANALES, MÁS PRESTACIONES; Y UNAS INFRACCIONES TOTALMENTE EXCESIVAS, PUES HACE QUE TENGAMOS ESTO, QUE LOS CONDUCTORES BUSQUEN OTRO TRABAJO QUE NO SEA EL TRANSPORTE. ENTONCES, EN ESTO, POR ESO QUIERO PEDIR A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD QUE LO TURNE COMO URGENTE Y QUE SEA UN TEMA INMEDIATO A ATENDER. Y TAMBIÉN LES COMPARTO QUE HACE UNAS SEMANAS HICE UNA PETICIÓN AL DIRECTOR DE MOVILIDAD, PARA QUE REALICE UN PLAN O UN PROGRAMA DE “PONTE AL CORRIENTE”, PARA TODOS AQUELLOS TAXISTAS, CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO, PRIVADO, ENTRE OTROS SERVICIOS; PARA QUE PUEDAN ELLOS REGULARIZARSE Y PODER INCORPORAR AL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; LO CUAL ESPERO QUE EN PRÓXIMOS DÍAS EL INSTITUTO NOS DÉ RESPUESTA. MUCHAS GRACIAS”. *(APLAUSOS)*

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA NUEVO LEÓN OFRECE CONDICIONES PARA QUE LOS DESASTRES NATURALES COMO HURACANES, INUNDACIONES, INCENDIOS FORESTALES, SEQUÍAS Y A ÚLTIMAS FECHAS, DESLAVES Y DESLIZAMIENTOS DE TIERRA SEAN EVENTOS REGULARES. EL MÁS RECIENTE FUE LA TORMENTA TROPICAL ALBERTO, QUE AZOTÓ CON GRAN FUERZA NUESTRO ESTADO EN EL PASADO MES DE JUNIO Y QUE DEJÓ PÉRDIDAS MILLONARIAS Y LO MÁS LAMENTABLE, SE LLEVÓ JUNTO CON ELLA, LA VIDA DE CUATRO PERSONAS, DOS DE ELLAS MENORES DE EDAD. DESCUBRE DOS ASPECTOS MUY IMPORTANTES PARA QUE SE SUCEDA TODO ESTO: EL PRIMERO, LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA NO CUENTAN CON UN ATLAS DE RIESGOS ACTUALIZADO; Y, EL SEGUNDO Y MÁS CRÍTICO, ES QUE, MUCHOS MÁS DEL ÁREA RURAL NO

LO TIENEN REGISTRADO NI MUCHO MENOS ELABORADO. EL ATLAS DE RIESGOS ES EL DOCUMENTO DONDE SE ESTABLECEN Y CLASIFICAN LAS ZONAS DE RIESGOS Y DE IGUAL FORMA SON INSTRUMENTOS QUE SIRVEN COMO BASE DE CONOCIMIENTOS DEL TERRITORIO Y DE LOS PELIGROS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN Y A LA INFRAESTRUCTURA, SIRVE PARA TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS EN BENEFICIO Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. NUEVO LEÓN, CUENTA CON EL DESHONROSO LUGAR 25 DE 32 ESTADOS AL CONTAR SUS MUNICIPIOS CON SOLO EL 11.8 POR CIENTO. EL ÚLTIMO ATLAS DE RIESGO ELABORADO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE EN 2012. **EL REGISTRO DEL CENAPRED (CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES) SOLO INCLUYE A OCHO MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN CON UN ATLAS DE RIESGOS NATURALES: APODACA, GARCÍA, GUADALUPE, MONTERREY, LAMPAZOS DE NARANJO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA. DEL RESTO DE LOS MUNICIPIOS NO APARECE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN. SEGÚN EL ATLAS NACIONAL, MONTERREY NO HA ACTUALIZADO EL DOCUMENTO EN LÍNEA DESDE EL 2015, MIENTRAS QUE EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO REALIZÓ SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN EL 2 DE JUNIO DEL 2014. EN TANTO QUE, SANTA CATARINA Y GARCÍA, LO LLEVARON A CABO EN 2018. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, LO HIZO EN 2021. SAN NICOLÁS, APODACA Y GUADALUPE CUENTAN CON UNA VERSIÓN RECIENTE DEL 2023.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 10; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 11; Y, SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 176 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 10. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA: DEL I. A V. SE QUEDA IGUAL. FRACCIÓN VI. FORMULAR, DIFUNDIR Y **ACTUALIZAR CADA TRES AÑOS** LOS ATLAS DE RIESGO CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, ASÍ COMO ASESORAR A LOS MUNICIPIOS QUE LO SOLICITEN EN LA EXPEDICIÓN DE LAS AUTORIZACIONES O LICENCIAS QUE SE OTORGAN EN LAS ZONAS DE RIESGO; ARTÍCULO 11. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS: FRACCIÓN V. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y **ACTUALIZACIÓN** DE LOS ATLAS DE RIESGO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR ESTA LEY. **LOS ATLAS DE RIESGO ESTATAL Y MUNICIPALES DEBERÁN SER ACTUALIZADOS CADA TRES AÑOS. TRANSITORIOS. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. ES CUANTO. PRESIDENTA, LE PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA, SI PUEDE TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE ESTE EXPEDIENTE GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. QUISIERA PEDIR APOYO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, POR FAVOR, LE SOLICITAMOS A INFORMÁTICA PODER TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA PERLA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS DELITOS DE LESIONES POR MATERIALES QUÍMICOS SE CONSIDERAN UNA FORMA GRAVE DE AGRESIÓN DEBIDO A LAS CONSECUENCIAS POTENCIALMENTE DEVASTADORAS PARA LA SALUD DE LAS VÍCTIMAS. EL 19 DE FEBRERO ENTRÓ EN VIGOR UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE SE BUSCA COMBATIR Y CASTIGAR SEVERAMENTE LOS ATAQUES CON SUSTANCIAS ÁCIDAS. COMO ES EL CASO QUE ESTAMOS VIENDO DE MARÍA ELENA RÍOS, UNA SAXOFONISTA QUE FUE ATACADA CON ÁCIDO POR VARIOS HOMBRES. ASÍ

MISMO, SE MODIFICÓ LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, RECONOCIENDO LA VIOLENCIA ÁCIDA COMO TENTATIVA DE FEMINICIDIO, LO CUAL REFLEJA LA GRAVEDAD DE ESTOS ACTOS Y LA URGENCIA DE ABORDARLOS CON LA DEBIDA SERIEDAD. CON PENAS DE HASTA 30 AÑOS DE PRISIÓN, ESTA REFORMA CONOCIDA COMO LA “LEY MALENA” REPRESENTA UN PASO ADELANTE EN LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, ADOLESCENTES, NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTRA FORMAS BRUTALES DE VIOLENCIA. ESTA LEGISLACIÓN LLEVA DICHO NOMBRE EN HONOR A MARÍA ELENA RÍOS, SAXOFONISTA, ACTIVISTA Y COMUNICÓLOGA MIXTECA, QUIEN FUE VÍCTIMA DE ESTE TIPO DE AGRESIÓN, Y SIMBOLIZA UN COMPROMISO RENOVADO CON LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA. HACE UNOS DÍAS, ESTUVIMOS TANTO MI COMPAÑERA LA DIPUTADA MARISOL Y SU SERVIDORA, EN CONTACTO CON MARÍA ELENA RÍOS, DONDE EN UNA REUNIÓN CON OTRAS MUJERES, NOS COMPARTIÓ SU HISTORIA; PUES HACE 5 AÑOS, UN 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, FUE ATACADA CON ÁCIDO SULFÚRICO POR TRES HOMBRES, Y A RAZÓN DE DICHO ATAQUE SUFRIÓ QUEMADURAS DE SEGUNDO Y TERCER GRADO EN EL 80% DE SU CUERPO Y ROSTRO; UNA TERRIBLE Y TRISTE EXPERIENCIA QUE CAMBIÓ SU VIDA PARA SIEMPRE; PUES ADEMÁS, ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE ELLA PORTA CADA DÍA UN CUBREBOCAS PARA CUBRIR SU ROSTRO Y ES MUY TERRIBLE QUE UNA ACCIÓN TAN SIMPLE COMO MIRARSE AL ESPEJO, LE RESULTE TAN DOLOROSA, PUES SUS CICATRICES SON EL RECUERDO DE UN ACTO DE COBARDÍA. ESCUCHAR A MARÍA ELENA, NOS HIZO REFLEXIONAR MUCHO SOBRE LO IMPORTANTE QUE ES TOMAR EN SERIO LOS DELITOS DE LESIONES POR MATERIALES QUÍMICOS, PUES ACTUALMENTE NO SE TIENEN DATOS DE CUÁNTOS DE ESTOS DELITOS HAN SIDO PERSEGUIDOS Y SANCIONADOS EN NUESTRO ESTADO, LO CUAL ES TERRIBLE, YA QUE SE TRATA DE UN FENÓMENO SILENCIOSO, PORQUE LAS VÍCTIMAS SE ENCUENTRAN EN LA SOMBRA DE LA IMPUNIDAD, ANTE UNA SOCIEDAD QUE NO SABE DEL SUFRIMIENTO POR EL QUE PASAN, Y QUE IGNORA QUE LOS RESPONSABLES DE ESTOS DELITOS NO SON SOMETIDOS A LAS SANCIONES JUSTAS Y EQUIPARABLES AL DAÑO CAUSADO A LAS VÍCTIMAS. EN MÉXICO NO EXISTE UN REGISTRO OFICIAL SOBRE LAS MUJERES ATACADAS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS, PERO LA FUNDACIÓN CARMEN SÁNCHEZ, TIENE REGISTRADOS 36 CASOS DEL AÑO 1988 A LA FECHA, Y DE ESTOS SÓLO EN DOS CASOS SE HA LOGRADO TENER SENTENCIAS FIRMES, PERO AMBAS SON INEFICIENTES, YA QUE UNA DE ELLAS ES EL CASO DE UNA MUJER VÍCTIMA RADICADA EN PUEBLA, CUYO AGRESOR QUE DEBIÓ SER SENTENCIADO POR UN DELITO GRAVE COMO LO ES EL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, EL CUAL ALCANZA HASTA 25 AÑOS DE PRISIÓN, SOLAMENTE SE LE CASTIGÓ POR EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR, QUE NI SIQUIERA

ALCANZA PRISIÓN. EL OTRO CASO CORRESPONDE AL AGRESOR DE MARTHA ÁVILA, UNA VÍCTIMA QUE A LA EDAD DE 59 AÑOS FUE ROCIADA CON ÁCIDO POR EL EXESPOSO DE SU HIJA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, SUFRIENDO QUEMADURAS EN 40% DE SU CUERPO, INCLUYENDO ESPALDA Y PIERNAS; EN PRINCIPIO SE LE DECLARÓ CULPABLE DEL DELITO DE LESIONES, PERO DURANTE EL PROCESO JURÍDICO SE LOGRÓ QUE SE RECLASIFICARA COMO TENTATIVA DE FEMINICIDIO, Y SU AGRESOR SE ENCUENTRA EN EL PENAL DE BARRIENTOS, ESTADO DE MÉXICO, AUNQUE LA SENTENCIA EN SU CONTRA FUE DE 24 AÑOS DE PRISIÓN, POR LO QUE SE LE REDUJO SÓLO A OCHO AÑOS. ES MUY LAMENTABLE QUE EN MÉXICO NO CONTEMOS CON LAS HERRAMIENTAS LEGALES PARA CASTIGAR ESTE TIPO DE ACCIONES, Y QUE POR ESTA RAZÓN, EL SISTEMA DE JUSTICIA DE NUESTRO PAÍS RESULTE INEFICIENTE, PUES SE CASTIGA A QUIENES AGREDEAN CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CORROSIVAS, CON OTROS DELITOS QUE NO IMPLICAN LAS PENAS TAN SEVERAS QUE EN REALIDAD MERECEAN. EN NUEVO LEÓN, EN LA ANTERIOR LEGISLATURA EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE SE INTEGRARA EL ARTÍCULO 6 A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LAS CONSIDERACIONES DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES DEL ESTADO, LAS AGRESIONES QUE SEAN PROVOCADAS POR ÁCIDO O SUSTANCIA CORROSIVA, CÁUSTICA, IRRITANTE, TÓXICA O INFLAMABLE, EN DETERMINADAS OCASIONES, PROVOQUE LESIONES; ESTO A FIN DE ADECUAR EL CONCEPTO DE VIOLENCIA FEMINICIDA. PERO AÚN HACE FALTA LO MÁS IMPORTANTE, PUES NO SÓLO BASTA RECONOCER COMO VIOLENCIA LAS AGRESIONES QUE SEAN PROVOCADAS POR ÁCIDO O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUÍMICA, ES NECESARIO QUE NUESTRO CÓDIGO PENAL SE RECONOZCAN Y SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS ESTE TIPO DE LESIONES. POR ESO MISMO, ANTE ESTE PLENO PROONGO LA PRESENTE INICIATIVA, PARA QUE EN NUEVO LEÓN LAS MUJERES, COMO MARÍA ELENA RÍOS Y MARTHA ÁVILA, QUIENES HAN LUCHADO INCANSABLEMENTE POR JUSTICIA Y QUE NO HAYA MÁS VÍCTIMAS POR ESTE TIPO DE LESIONES; ASÍ COMO POR NUESTRAS NIÑAS, HIJAS, HERMANAS, MADRES Y ABUELAS, POR ELLAS Y POR TODAS, ES NECESARIO QUE EN NUESTRO MARCO LEGAL, SE REGULEN LAS SANCIONES Y PENAS QUE SE CONFIGUREN POR EL DAÑO CAUSADO POR ESTE TIPO DE LESIONES. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO, QUE ME DIRIJO A ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 331 BIS 2, SE ADICIONA CAPÍTULO II BIS, DENOMINADO “LESIONES POR ATAQUES CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O INICIATIVA EN MATERIA DE LESIONES POR ATAQUES CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CORROSIVAS”, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 307 BIS, 307 BIS I TODOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PARA QUEDAR COMO SIGUE: **CAPITULO II BIS. LESIONES POR ATAQUES CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CORROSIVAS. ARTÍCULO 307 BIS.- A QUIEN POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA CAUSE A OTRA DAÑO DE LA INTEGRIDAD FÍSICA O EN LA SALUD, UTILIZANDO PARA ELLOS CUALQUIER TIPO DE GAS, COMPUESTOS QUÍMICOS, ÁCIDOS, ALCALINOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS, CORROSIVAS, CÁUSTICAS, IRRITANTES, TÓXICAS, INFLAMABLES, EXPLOSIVAS, REACTIVAS, LÍQUIDOS A ALTAS TEMPERATURAS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE POR SÍ MISMO O EN LAS CONDICIONES UTILIZADAS, PROVOQUE LESIONES, YA SEAN INTERNAS, EXTERNAS O AMBAS, SIN IMPORTAR LA TEMPORALIDAD DE ESTAS; SE LE IMPONDRÁ DE OCHO A DOCE AÑOS DE PRISIÓN Y MULTAS DE TRESCIENTAS A SETECIENTAS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE. LA PENA AUMENTARÁ EN UNA MITAD EN LOS SIGUIENTES CASOS: I. CUANDO CAUSE DEFORMIDAD EN EL ROSTRO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DEL OÍDO, VISTA, HABLA O INCAPACITE DE MANERA PERMANENTE PARA REALIZAR ACTIVIDADES LABORALES, CAUSE ALTERACIÓN O DAÑO EN EL APARATO GENITAL O EN LAS FUNCIONES DEL EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD. II. CUANDO AFECTE, DAÑE, ENTORPEZCA O DEBILITE DE MANERA PERMANENTE UNA EXTREMIDAD O CUALQUIER OTRO ÓRGANO; III. CUANDO LA VÍCTIMA SEA UN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE. IV. CUANDO LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD. V. CUANDO LAS LESIONES POR ATAQUES CON ÁCIDO O SIMILARES SEAN COMETIDOS EN CONTRA DE UNA MUJER EN RAZÓN DE SU GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO. VI. CUANDO SE COMETA EN CONTRA DE LAS PERSONAS POR RAZONES QUE DERIVEN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO. ARTÍCULO 307 BIS I.- LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEBERÁN NOTIFICAR AL MINISTERIO PÚBLICO DE TODOS LOS CASOS DE LESIONES PROVOCADOS POR ATAQUES CON ÁCIDO, ASÍ COMO POR SUSTANCIAS QUÍMICAS, CORROSIVAS O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE LESIONES. ARTÍCULO 331 BIS 2.- II. A LA VÍCTIMA SE LE HAYAN INFLIGIDO LESIONES INFLAMANTES, DEGRADANTES, MUTILACIONES O ATAQUES CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CORROSIVAS PREVIAS O POSTERIORES A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA O ACTOS DE NECROFILIA. TRANSITORIO: PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2024. ES CUANTO, PRESIDENTA”.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. QUISIERA SOLICITAR QUE TAMBIÉN VAYA EN COMISIONES UNIDAS CON LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA ASEGURARNOS DE QUE TENGA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE VER SI LUEGO AGREGAMOS ALGÚN TIPO DE MEDIDAS REPARATORIAS O ALGO SIMILAR. POR ESO QUE VAYA EN COMISIONES UNIDAS, POR FAVOR, CON LA DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA. SE TURNARÁ, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA GRETA, EN COMISIONES UNIDAS, TAMBIÉN, CON LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULO 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;¹ 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,² SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN A LAS MUJERES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE... PIDO, DIPUTADA PRESIDENTA,

¹ Se encuentra: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0001_0172186-0000001.pdf

² Se encuentra: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0171554-0000001.pdf

QUE ME APOYEN CON LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CADA DÍA TOMA MAYOR RELEVANCIA. HOY EN DÍA, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES LA MEJOR PRUEBA DE ELLO, PERMITIÉNDOLE AL PUEBLO DE MÉXICO VER A SU PRIMERA MUJER PRESIDENTA. POR ELLO, NUESTRO COMPROMISO ES CON LAS MUJERES, Y HABLANDO DESDE EL FEMINISMO MÁS PROFUNDO QUE DESPRENDE DE UNA DEUDA SOCIALMENTE HISTÓRICA, HOY QUIERO MENCIONAR A UN SECTOR QUE HA SIDO GRAVEMENTE INVISIBILIZADO POR AÑOS Y POR AÑOS, MANTENIÉNDOSE EN EL ABANDONO. ME REFIERO A LAS MUJERES RURALES, QUIENES EN SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, SI NOS PERMITE HACER LA PRECISIÓN A INFORMÁTICA PORQUE NO HAN DESPLEGADO LAS IMÁGENES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SÍ, POR FAVOR. GRACIAS. QUIENES POR AÑOS Y AÑOS, MANTENIÉNDOSE EN EL ABANDONO. ME REFIERO A LAS MUJERES RURALES, QUIENES EN SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SON MADRES, HIJAS Y HERMANAS QUE SE ENFRENTAN A UN REZAGO DE EQUIDAD Y DE FALTA DE OPORTUNIDADES DERIVADO DE SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. EN EL AÑO 2007, LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, RECONOCIÓ LA FIGURA DE LA MUJER RURAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO A/RES/62/136, DONDE SE DESIGNÓ EL DÍA 15 DE OCTUBRE COMO DÍA INTERNACIONAL, EN LA QUE SE RECONOCE LA FUNCIÓN Y CONTRIBUCIÓN DECISIVA DE LA MUJER RURAL EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO AGRÍCOLA Y RURAL, LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA RURAL.³ MUNDIALMENTE LAS MUJERES RURALES REPRESENTAN LA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN Y ELLAS PRODUCEN EL 50% DE LOS ALIMENTOS DEL MUNDO, LOS TRANSFORMAN Y PREPARAN, CON LO QUE CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS (FAO, 2020). ASIMISMO, REPRESENTAN UN POCO MÁS DEL 40% DE LA FUERZA DE TRABAJO AGROPECUARIO Y PESQUERO (OIT, 2019). SIN EMBARGO, EL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES ES UN TEMA PENDIENTE EN TODOS LOS PAÍSES. YA QUE GRAN PARTE DE ESTOS TRABAJOS SON CONSIDERADOS ÚNICAMENTE COMO “APOYO FAMILIAR”, POR LO QUE LA LABOR DIARIA DE LAS MUJERES RURALES, TANTO FUERA Y DENTRO DEL HOGAR, EN MUCHOS DE LOS CASOS

³ Se encuentran en: <https://www.pjenl.gob.mx/EquidadDeGenero/Dia-Internacional-Mujer-Rural/>

ES INVISIBLE.⁴ EN MÉXICO, HAY 64.5 MILLONES DE MUJERES, EL 21% HABITAN EN LOCALIDADES RURALES. ADEMÁS, DE LOS 11.4 MILLONES DE HOGARES QUE SON JEFATURADOS POR UNA MUJER EN EL PAÍS, EL 16.2% SE UBICA EN UNA ZONA RURAL, ESTO SEGÚN DATOS DEL INEGI. EN MÉXICO, EL PROMEDIO DE AÑOS CURSADOS EN LA ESCUELA ES DE 10.2 PARA LAS MUJERES EN ZONAS URBANAS; ES DECIR, POR LO MENOS LA SECUNDARIA CONCLUIDA. SIN EMBARGO, PARA LAS MUJERES QUE HABITAN LOCALIDADES RURALES SE REDUCE A 7.3 AÑOS, POR LO QUE, APENAS LLEGAN AL PRIMER AÑO DE SECUNDARIA. ADEMÁS, TAMBIÉN EXISTEN DIFERENCIAS EN EL NÚMERO DE HIJAS, HIJOS QUE TIENEN LAS MUJERES DE LAS LOCALIDADES RURALES, QUE SON 2.7% HIJAS, HIJOS; Y URBANAS 1.9 HIJOS, HIJAS.⁵ ASIMISMO, SE MENCIONA QUE EN MEDIDA DEL AUMENTO DE URBANIZACIÓN SE INCREMENTA LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA. LOS DATOS REVELAN QUE EL 31.6% DE LAS MUJERES RURALES DE 15 AÑOS Y MÁS, SE INSERTAN EN ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA, UN PORCENTAJE MENOR AL DE LAS MUJERES UBICADAS EN ZONAS RURALES QUE NO RECIBE NINGÚN PAGO POR SU ACTIVIDAD, ESTE PORCENTAJE ES MENOR EN DIEZ PUNTOS PORCENTUALES EN LAS MUJERES URBANAS, QUE ES 3.3%. ADEMÁS, ENTRE LAS MUJERES SUBORDINADAS Y REMUNERADAS, EL 49.6% DE LAS QUE RESIDEN EN LOCALIDADES RURALES NO RECIBEN PRESTACIONES, INDICADOR QUE ES MENOR EN LAS MUJERES URBANAS, QUE ES UN 20.6%.⁶ CABE MENCIONAR QUE PARA LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN SU OBJETIVO NÚMERO 5 DE LOS 17, LA FAO ESTABLECE Y APOYA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR AGRÍCOLA COMO UN ELEMENTO ESENCIAL PARA LA INCLUSIÓN SOSTENIBLE IMPACTANDO EN EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA; PERO ESPECIALMENTE INCIDIENDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y LA SALUD PÚBLICA DE SUS COMUNIDADES, ASÍ COMO A UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE Y LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA PARA ELEVAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA. LA MUJER RURAL PRESERVA SUS RAÍCES Y TIENE UN ROL MUY DESTACADO EN EL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD, YA QUE LUCHA CONTRA LA POBREZA EXTREMA, EL HAMBRE Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA; CUENTA CON HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ANCESTRALES PARA FUNGIR COMO AGRICULTORAS, EMPRESARIAS O ACTIVISTAS, SOSTENIENDO MUCHAS DE ELLAS LA MITAD DEL SUSTENTO ALIMENTARIO PLANETARIO Y CUSTODIANDO AL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE LA RESILIENCIA A LA SEQUÍA Y A LA REFORESTACIÓN O RECUPERANDO LOS BOSQUES, DONDE DEBE DE CONSIDERARSE UN PAPEL COMO GUARDIANAS Y LÍDERES DE LA PRESERVACIÓN

⁴⁴ Se encuentra en: CONAPO (2020). Índice de Marginación. 2020. México.

⁵ Se encuentra en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N11.pdf

⁶⁶ Se encuentra en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N11.pdf

AMBIENTAL, MOSTRANDO SU RENTABILIDAD PARA INVERTIR EN LAS MUJERES RURALES. SIN EMBARGO, UNA DE LAS MAYORES LIMITANTES EN LOS INGRESOS DE LAS MUJERES RURALES, ES LA FALTA DE SEGURIDAD EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO QUE LES DIFICULTA EL ACCESO A LOS APOYOS PÚBLICOS O A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y A LA FORMA DE DECISIONES EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO A UN PATRIMONIO PROPIO. CON LO ANTERIOR EXPUESTO, ES IMPORTANTE DIGNIFICAR EL PAPEL DE LAS MUJERES RURALES POR SU GRAN APOORTE A TRAVÉS DE SU TRABAJO AGROALIMENTARIO, POR LO QUE SE HACE NECESARIO DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTEN LA CAPACITACIÓN Y SU INCORPORACIÓN AL DESARROLLO DEL CAMPO Y DE NUEVOS PRODUCTOS Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS QUE YA REALIZAN. PARA EXPLICAR A MAYOR DETALLE MI INICIATIVA, ME PERMITO ESTABLECER EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO SOBRE EL TEXTO VIGENTE Y LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA.

LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 3 PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR: I A XIV. NO EXISTE	ARTÍCULO 3 PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR: I A XIV. XIV. BIS MUJER RURAL: ES TODA AQUELLA QUE TRABAJA EN EL ÁMBITO RURAL EN DIVERSAS ACTIVIDADES, COMO AGRICULTORA, ASALARIADA O EMPRESARIA Y QUE DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, CONSERVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.
XV A XXI	XV A XXI
	ARTÍCULO 4 I A XIII XIV.; XV.; XVI. PROMOVER PROGRAMAS DE APOYO, CAPACITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN A LA MUJER RURAL QUE VISIBILICEN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ACELEREN SU CRECIMIENTO

	<p>DENTRO DEL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL. DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁN ACCIONES DE GOBIERNO ENCAMINADAS A GARANTIZAR QUE SUS FAMILIAS TENGAN ACCESO A ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y VIVIENDA DIGNA. ADEMÁS, QUE EN SU PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SE INCLUYAN ACCIONES POSITIVAS PARA ESTE SECTOR.</p>
--	---

EN CUANTO A LO EXPRESADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA DE UNA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 3 Y UNA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 3.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR: **MUJER RURAL: ES TODA AQUELLA QUE TRABAJA EN EL ÁMBITO RURAL EN DIVERSAS ACTIVIDADES, COMO AGRICULTORA, ASALARIADA O EMPRESARIA QUE DESEMPEÑE UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, CONSERVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. FRACCIÓN XVI. PROMOVER PROGRAMAS DE APOYO, CAPACITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN A LA MUJER RURAL QUE VISIBILICEN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE ACELEREN SU CRECIMIENTO DENTRO DEL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL. DE IGUAL MANERA SE REALIZARÁN ACCIONES DE GOBIERNO ENCAMINADAS A GARANTIZAR QUE SUS FAMILIAS TENGAN ACCESO A ASISTENCIA SOCIAL, EDUCACIÓN Y VIVIENDA DIGNA. ADEMÁS, QUE EN SU PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SE INCLUYAN ACCIONES POSITIVAS PARA ESTE SECTOR. TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2024. “ES TIEMPO DE MUJERES”. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LA DE LA VOZ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”. *(APLAUSOS)*

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO**

TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INFORME DE COMISIONES QUE PRESENTAR.

AL NO HABER DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LOS ÚLTIMOS MESES, NUESTRO ESTADO HA SIDO AFORTUNADO CON LA LLEGADA DE LAS TAN ESPERADAS LLUVIAS, LAS CUALES HAN TRAÍDO UN RESPIRO NECESARIO A NUESTRAS PRESAS, LLENÁNDOLAS HASTA SUS NIVELES ÓPTIMOS Y ASEGURANDO EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO. ESTE ALIVIO HÍDRICO HA SIDO DE GRAN BENEFICIO PARA LA REGIÓN, ESPECIALMENTE DESPUÉS DE LARGOS PERIODOS DE SEQUÍA. SIN EMBARGO, LAS LLUVIAS TAMBIÉN HAN PUESTO EN EVIDENCIA UNA PROBLEMÁTICA IMPORTANTE: EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PARTICULARMENTE EN LA CARPETA ASFÁLTICA DE LOS

MUNICIPIOS Y EN LA CARRETERA NACIONAL, EN EL TRAMO LINARES-MONTERREY. EL DETERIORO DE LAS CARRETERAS, ACENTUADO POR LAS PRECIPITACIONES, HA PROVOCADO QUE MUCHOS CIUDADANOS SE ENFRENTEN A DAÑOS EN SUS VEHÍCULOS. LOS BACHES EN ESTOS TRAMOS VIALES NO SOLO AFECTAN LA COMODIDAD DE LOS CONDUCTORES, SINO QUE REPRESENTAN UN RIESGO DIRECTO PARA LA INTEGRIDAD DE LOS AUTOMÓVILES. ES COMÚN QUE LAS LLANTAS SE REVIENTEN Y LOS RINES RESULTEN DAÑADOS, LO QUE IMPLICA COSTOSOS GASTOS, IMPREVISTOS QUE GOLPEAN FUERTEMENTE EL BOLSILLO DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. UN EJEMPLO RECIENTE DE ESTA SITUACIÓN, TUVO LUGAR EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, EN EL CONOCIDO TRAMO DE LA CUESTA DE GARRAPATAS, DONDE CINCO VEHÍCULOS QUEDARON VARADOS DEBIDO A LOS BACHES QUE PLAGAN LA CARRETERA NACIONAL. LOS CONDUCTORES TUVIERON QUE ESPERAR ASISTENCIA PARA REPARAR SUS VEHÍCULOS, LO QUE EVIDENCIA EL GRADO DEL DETERIORO QUE AFECTA NO SOLO LA MOVILIDAD, SINO TAMBIÉN LA SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA. ANTE ESTA CRECIENTE PROBLEMÁTICA, LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, ALLENDE Y MONTEMORELOS, HAN DECIDIDO TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO; CONSCIENTES DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN, HAN IMPULSADO ACCIONES DE BACHEO EN LA CARRETERA NACIONAL PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENFRENTAN LOS CONDUCTORES. UN EJEMPLO CLARO DE ESTOS ESFUERZOS ES EL DEL ALCALDE DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, EDUARDO LEAL, QUIEN RECIENTEMENTE COMPARTIÓ QUE HA MOVILIZADO A CUADRILLAS DE TRABAJO PARA ATENDER LOS TRAMOS MÁS CRÍTICOS. UNO DE LOS PUNTOS MÁS AFECTADOS EN SU MUNICIPIO, CONOCIDO COMO "LA CHANCACA", YA HA COMENZADO A RECIBIR ATENCIÓN. NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LA RESPONSABILIDAD DEL MANTENIMIENTO DE ESTOS TRAMOS VIALES RECAE EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL. POR ELLO, HACEMOS UN LLAMADO RESPETUOSO Y URGENTE A ESTA SECRETARÍA, PARA QUE ESCUCHE LAS DEMANDAS DE LOS ALCALDES Y DE LOS CIUDADANOS DE ESTA REGIÓN, BRINDANDO EL APOYO NECESARIO PARA REALIZAR TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN. EN ESPECIAL, SOLICITAMOS ATENCIÓN EN LOS TRAMOS CRÍTICOS DE MONTEMORELOS, COMO LA CUESTA DE GARRAPATAS, CONGREGACIÓN CALLES, CANOAS Y LOS TAMEZ, ASÍ COMO ENTRE EN LAS ZONAS AFECTADAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, COMO LO ES LAZARILLOS, LOS GUZMÁN, ENTRE OTROS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD AGILICE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL LINARES-MONTERREY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SU FECHA DE PRESENTACIÓN. DIPUTADA LOCAL, AILE TAMEZ DE LA PAZ. ES CUANTO, PRESIDENTA. SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS COMENTAR, ADEMÁS DE LO QUE YA MENCIONÓ LA DIPUTADA AILE EN ESTE EXHORTO; EL TEMA DE LAS VIALIDADES EN LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN DEBEMOS VERLO TAMBIÉN POR LA IMPORTANCIA QUE REQUIERE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO O EMPRESARIAL. HOY HABLÁBAMOS DE UN PUNTO MUY IMPORTANTE EN LA PROPUESTA DE LEY DE LA MAESTRA LUPITA, DIPUTADA DEL PT, EN DONDE SE HABLABA DE GENERAR PUEBLOS DE DESARROLLO EN EL SUR, EN OTROS ESTADOS, EN OTRAS ZONAS DEL ESTADO; PERO SI NO GENERAMOS TAMBIÉN UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, DIFÍCILMENTE LAS EMPRESAS VAN A PODER CREARSE, DESARROLLARSE Y GARANTIZAR QUE SUS PRODUCTOS ESTÉN ACCESIBLES A QUIENES LOS COMPREN O A QUIENES DESEAN APROVECHAR ESA TECNOLOGÍA. POR ESO APLAUDO ESTE EXHORTO, QUE SI BIEN ESTÁ DIRIGIDO HACIA UNA ZONA ESPECÍFICA DE NUESTRO ESTADO, SI CUMPLIMOS CON TODAS LAS CONDICIONES, LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, LOGRAREMOS QUE NUEVO LEÓN VERDADERAMENTE PUEDA SER UN PUEBLO DE DESARROLLO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA DEL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LO SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES NUEVAMENTE ESTOY AQUÍ PARA HABLAR SOBRE UN TEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. ES UN TEMA QUE A TODOS LOS QUE CAMINAMOS NUESTROS DISTRITOS, NOS PEGA TREMENDAMENTE Y LE PEGA A TODOS NUESTROS ALCALDES, SIN NINGUNA DISTINCIÓN; Y ES EL INICIO DE UNA OBRA QUE INICIA COMO UNA REPARACIÓN DE FUGAS O UNA CONEXIÓN DE DRENAJE, Y DESPUÉS DE REALIZAR EL SERVICIO, LA OBRA QUEDA INCONCLUSA, LA DEJAN ABIERTA, GENERANDO MUCHÍSIMAS MOLESTIAS. POR LO ANTERIOR, ESTA ES LA **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA RESPONSABILIDAD QUE HE ADQUIRIDO COMO REPRESENTANTE DEL PUEBLO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO, CONSISTE EN QUE PARTE DE MIS FUNCIONES VERSAN SOBRE ASUNTOS DONDE LA CIUDADANÍA NEOLONESA REQUIERE ATENCIÓN PARA AYUDARLES A RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS QUE LOS AQUEJAN; YA SEAN A TRAVÉS DE REFORMAS LEGISLATIVAS O DE LA LABOR DE GESTORÍA

QUE IMPLICA EL RECORRER LAS CALLES Y COMUNIDADES DE NUEVO LEÓN. EN DICHS RECORRIDOS, PRINCIPALMENTE LOS REPORTES DE LA POBLACIÓN, CONSISTEN EN SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD, MOVILIDAD O SALUD, POR MENCIONAR ALGUNOS; SIENDO TAREAS QUE EN OCASIONES TRASCIENDEN BARRIOS Y COLONIAS DE UN MUNICIPIO, LO QUE IMPLICA SUMAR ESFUERZOS PARA LA DIFUSIÓN Y ATENCIÓN SOBRE ESTOS. AHORA BIEN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES HAN SEÑALADO EN DÍAS RECIENTES, LA IRREGULAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA ATENDER REPARACIONES EN DIVERSOS MUNICIPIOS, PRINCIPALMENTE DE LA ZONA METROPOLITANA; LLEGANDO INCLUSO A POSTERGAR SUS LABORES HASTA POR CINCO MESES. LO QUE SE TRADUCE EN AUMENTAR LAS PROBLEMÁTICAS GENERADAS, COMO LO HA SIDO UN REPORTE EN LA COLONIA TERMINAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY,⁷ QUE SE HA ESTADO RETRASANDO POR LO MENOS DURANTE DOS MESES DEBIDO A UNA FUGA. LOS HABITANTES DE DICHA COLONIA, HAN RESENTIDO LA PRESENCIA DE MOSQUITOS, MALOS OLORES Y, SOBRE TODO, UNA DISMINUCIÓN AL TRÁNSITO LOCAL; SUMANDO LO ANTERIOR, EN LA COLONIA RESIDENCIAL ESPAÑOLA TAMBIÉN SE HAN REPORTADO DIVERSAS OBRAS QUE EN CONJUNTO LLEVAN MESES SIN SER TERMINADAS. Y ASÍ, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LES PODRÍA DAR MUCHOS OTROS CASOS COMO LA COLONIA PASEO DE SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, O LA COLONIA PANCHO VILLA EN MONTERREY, LA ALIANZA, CONSTITUYENTES DEL 57, ENTRE MUCHOS OTROS. SIGNIFICANDO PARA TODA LA POBLACIÓN QUE TRANSMITE UN RIESGO DE SUFRIR UNA SITUACIÓN SIMILAR Y QUE EN MESES RECIENTES, EN OTROS MUNICIPIOS, SE HA ESTADO REPLICANDO. POR LO QUE DE CONTINUAR CON IRREGULARIDADES EN ATENDER Y CONCLUIR OBRAS, PUEDE DERIVAR EN MAYORES CAUSAS Y PROBLEMAS COMO LO SON ACCIDENTES O AUMENTOS DE LAS PLAGAS DE MOSQUITOS TRANSMISORES DE ENFERMEDADES, COMO EL DENGUE, EL ZIKA Y EL CHIKUNGUNYA. A RAZÓN DE LO ANTERIOR, COMO DIPUTADO, HE DE MANIFESTAR QUE EXISTE UNA PREOCUPACIÓN GENUINA EN LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY POR EL RETRASO GENERADO POR LA INSTITUCIÓN YA MENCIONADA, EN OBRAS REALIZADAS POR LA MISMA EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA; DE TAL MANERA QUE ES NECESARIO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS A LA HORA DE REALIZAR ESTAS OBRAS Y TRATAR ASPECTOS DELICADOS PARA PREVENIR LA GENERACIÓN DE FOCOS DE ACCIDENTES, PLAGAS, CONTAMINACIÓN VISUAL EN LAS COLONIAS COLINDANTES. DE TAL MANERA, QUE SIENDO IMPERATIVO TOMAR INICIATIVA PARA FRENAR ESTA PRÁCTICA IRRESPONSABLE DE DEJAR OBRAS INCONCLUSAS QUE

⁷ Fuente: <https://www.elnorte.com/dejan-tiradas-obras-en-colonias/ar2888363>

COMPROMETEN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN. EN ESE SENTIDO, ES QUE SE REALIZA UN LLAMADO RESPETUOSO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS INCONCLUSAS QUE PONEN A LA POBLACIÓN EN RIESGO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA Y LA AUSENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE SE DEBE DE CONSIDERAR QUE LA ACTUAL ACTUACIÓN PUDIESE DEJAR A COMUNIDADES EN CONDICIONES VULNERABLES, AFECTANDO SU CALIDAD DE VIDA Y EXPONIENDO A LA POBLACIÓN A PELIGROS INNECESARIOS. DESDE LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CONTINUAREMOS VELANDO Y TRABAJANDO POR ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LA CIUDADANÍA Y SE BRINDEN LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO, PRESIDENTA, QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY; A FIN DE QUE SE ATIENDA DE MANERA URGENTE, LOS REPORTES RELACIONADOS A OBRAS INICIADAS POR ESTE ORGANISMO Y QUE SE ENCUENTREN INCONCLUSAS, PROVOCANDO RIESGOS DE ACCIDENTE E INCLUSO PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2024”.

EL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTE TEMA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES DE GRAN RELEVANCIA TAMBIÉN PARA NUESTROS ALCALDES, PORQUE MUCHAS DE LAS OBRAS INCONCLUSAS QUE TENEMOS EN LAS COLONIAS, AFECTAN DIARIAMENTE EL LIBRE TRÁNSITO DE LAS COLONIAS; Y CADA UNA DE ESTAS OBRAS, QUE SE ABREN PARA REPARAR UNA FUGA O CONECTAR EL DRENAJE SANITARIO, SE DEJAN ABIERTAS Y GENERAN MUCHÍSIMOS PROBLEMAS QUE EMPIEZAN A DERIVAR EN MÁS BACHES Y EN MÁS PROBLEMAS PARA LAS COLONIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: ‘HONORABLE ASAMBLEA. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, QUEREMOS HACER UN RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ESPECIAL A NUESTRO GOBERNADOR, EL DOCTOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, POR SU RÉCORD EN LA CAPTACIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ESTOS 3 AÑOS DE GOBIERNO. DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, EL ESTADO MANTIENE EL PRIMER LUGAR EN INNOVACIÓN Y EN LA CREACIÓN DE EMPLEO FORMAL AL MANTENERSE A LA CABEZA A NIVEL NACIONAL. ESTOS LOGROS REFLEJAN EL ESFUERZO Y LA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y EL SECTOR PRIVADO, POSICIONANDO A NUEVO LEÓN COMO UN REFERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODA AMÉRICA LATINA. EN EL TEMA DE EMPLEO, EN LO QUE VA DEL 2024, OCUPAMOS EL PRIMER LUGAR POR ENCIMA DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA CIUDAD DE MÉXICO; EN EXPORTACIONES, ESTE AÑO PASADO, ALCANZAMOS LOS \$56 MILLONES DE DÓLARES. HACE CINCO O DIEZ AÑOS, SE

CONSOLIDARON ALREDEDOR DE 30 NUEVOS PROYECTOS, HOY, PRÁCTICAMENTE SON 100 PROYECTOS POR AÑO Y POR ESO EN NUEVO LEÓN, AL MENOS SE CREA UNA O DOS EMPRESAS POR SEMANA QUE VIENE DEL EXTRANJERO. DE TODA LA RELOCALIZACIÓN QUE VIENE A MÉXICO EN CUANTO A METROS URBANIZADOS, RENTADOS O VENDIDOS PARA NUEVAS FÁBRICAS, 76% LLEGA A NUEVO LEÓN; POR LO QUE YA SON MÁS DE 270 PARQUES INDUSTRIALES QUE TIENEN TODO LISTO EN SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE SE INSTALE LA COMPAÑÍA Y EN MENOS DE UN AÑO EMPIECEN A EXPORTAR. ESTOS RESULTADOS, SON UN TESTIMONIO DEL DINAMISMO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO Y DEL COMPROMISO CON LA CREACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES. POR LO QUE ES FUNDAMENTAL CONTINUAR TRABAJANDO EN CONJUNTO PARA MANTENER Y POTENCIAR ESTE CRECIMIENTO, BENEFICIANDO A TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. DE IGUAL FORMA, CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL RESALTAR QUE, SEGÚN INFORMACIÓN RECIENTE, LA CREACIÓN DE EMPLEO EN NUEVO LEÓN, HA SUPERADO LOS 10 MIL NUEVOS PUESTOS LABORALES EN LO QUE VA DEL AÑO, DE ENERO A SEPTIEMBRE. EN ESTE MARCO, QUIERO RECALCAR LOS LOGROS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, GRACIAS AL GRAN TRABAJO DE NUESTRO ALCALDE RAÚL CANTÚ DE LA GARZA, EN DONDE 10 FIRMAS INTERNACIONALES HAN ELEGIDO ESTE MUNICIPIO COMO UN LUGAR IDEAL PARA ESTABLECER SU PRODUCCIÓN. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, SE HAN CAPTADO 22 NUEVOS PROYECTOS EN SALINAS VICTORIA, LO QUE REPRESENTA UNA INVERSIÓN DE \$6 MIL MILLONES DE DÓLARES, Y RECALCO, SIGNIFICATIVAMENTE LA CREACIÓN DE MÁS DE 32 MIL EMPLEOS. ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA SE HAN CREADO LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS EMPRESAS SE INSTALEN EN LA REGIÓN. SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA ES IDEAL, AL ESTAR ANEXOS A LA CARRETERA COLOMBIA, QUE YA CUENTA CON UNA NUEVA ADUANA QUE FACILITA EL COMERCIO Y ES LA SEGUNDA MÁS IMPORTANTE DE TODO EL PAÍS. POR ELLO, NUESTRO ALCALDE RAÚL CANTÚ, HA REALIZADO DIVERSAS OBRAS PARA MEJORAR LOS PARQUES, LA INFRAESTRUCTURA Y LA MOVILIDAD, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE MÁS GUARDERÍAS Y CLÍNICAS MÉDICAS, LO QUE CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES. ESTAS ACCIONES NO SÓLO FAVORECEN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVEN UN ENTORNO MÁS SALUDABLE Y ASEQUIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS EN SALINAS VICTORIA, ES DECIR, UN VERDADERO DESARROLLO ECONÓMICO. EL MUNICIPIO DE SALINAS, HA PASADO DE SER UNA ZONA RURAL A CONVERTIRSE EN UN PUNTO CLAVE PARA LA ATRACCIÓN DE INFRAESTRUCTURA; GRACIAS A LAS MEJORAS EN MOVILIDAD Y SERVICIOS, SE HA POSICIONADO COMO UN LUGAR ATRACTIVO PARA LAS EMPRESAS, LO QUE IMPULSA

DESARROLLO ECONÓMICO Y CREA NUEVAS OPORTUNIDADES LABORALES PARA SUS HABITANTES. ESTE CAMBIO, ES UN CLARO EJEMPLO DE CÓMO LA PLANIFICACIÓN Y EL CRECIMIENTO PUEDEN TRANSFORMAR COMUNIDADES Y FOMENTAR UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE. GRACIAS A LA GRAN LABOR DE NUESTRO ALCALDE RAÚL, EN COLABORACIÓN CON NUESTRO GOBERNADOR, SALINAS VICTORIA HA LOGRADO CAPTAR EMPRESAS DE COREA Y CHINA, TRANSFORMANDO AL MUNICIPIO EN UNA VERDADERA CIUDAD INDUSTRIAL. ESTA TRANSFORMACIÓN TRAE CONSIGO IMPORTANTES BENEFICIOS PARA SUS HABITANTES, COMO LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL. ESTOS LOGROS, NO SÓLO REFLEJAN UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SÓLIDO PARA NUEVO LEÓN, SINO TAMBIÉN EL COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES Y LA COMUNIDAD HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE. ¡ENHORABUENA POR ESTOS AVANCES! ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA ASAMBLEA. SUBO A MANIFESTAR MI COINCIDENCIA CON EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA, DIPUTADA MELISA PEÑA, PORQUE ES MÁS QUE EVIDENTE LOS BUENOS LOGROS EN MATERIA DE INVERSIÓN, TANTO NACIONAL COMO EXTRANJERA, EN NUESTRO ESTADO. EN ESTE MARCO, ES QUE QUIERO RESALTAR LA INVERSIÓN QUE REALIZARÁ VOLVO Y QUE TRAE... Y QUE MAÑANA, PRECISAMENTE, SE COLOCARÁ LA PRIMER PIEDRA DE ESTA ARMADORA DE TRACTO CAMIONES EN UN TERRENO DE 127 HECTÁREAS, CON UNA INVERSIÓN DE 700 MILLONES DE DÓLARES Y QUE GENERARÁ 2 MIL 500 EMPLEOS. ESTA NUEVA PLANTA DE FABRICACIÓN DE CAMIONES PESADOS, VIENE A SUMARSE A LA CADENA DE SUMINISTRO EN LA REGIÓN, QUE INCLUYE ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, Y FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO DEL ESTADO, QUE PONE A NUESTRO PAÍS Y, EVIDENTEMENTE, A NUEVO LEÓN, EN UN ALTO NIVEL DE COMPETITIVIDAD, NO ES SORPRESA QUE SE INSTALEN EN NUEVO LEÓN. EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, COMO LO AFIRMÓ MI COMPAÑERA DIPUTADA, HAN LLEGADO A NUEVO LEÓN CASI 7 MIL MILLONES DE DÓLARES DE INVERSIÓN DIRECTA, LO QUE UBICA AL ESTADO EN UN SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN CAPACITACIÓN DE INVERSIÓN, EN CAPTACIÓN, PERDÓN, DE INVERSIÓN EXTRANJERA. NO OBSTANTE, EN ESTE MARCO, ES NECESARIO IMPULSAR MÁS Y MEJOR

INFRAESTRUCTURA PARA COMPETIR EN MEJORES CONDICIONES. POR ELLO, ES QUE APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD, PARA SUMARME A LA DEMANDA CIUDADANA Y TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, PARA QUE EL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CONSTRUYA UNA CARRETERA TIPO A2, QUE SIRVA COMO LIBRAMIENTO A LA CABECERA DE CIÉNEGA DE FLORES, PARA QUE FORTALEZCA, TANTO EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN Y TAMBIÉN, A SU VEZ, QUE FACILITE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS HABITANTES DE CIÉNEGA DE FLORES. ESTA OBRA NOS PARECE MUY NECESARIA, NO SOLO PARA LA INSTALACIÓN DE VOLVO, SINO TAMBIÉN POR EL ALTO FLUJO VEHICULAR DEL MUNICIPIO, YA QUE CON LOS DATOS QUE NOS ARROJA LA SCT, EN CIÉNEGA DE FLORES TRANSITAN APROXIMADAMENTE 23 MIL 700 UNIDADES DIARIOS, DE LOS CUALES, 4 MIL 500 SON DE CARGA. PUES AGRADEZCO MUCHO SU ATENCIÓN, Y ME SUMO TOTALMENTE AL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA GENTE DE CIÉNEGA DE FLORES. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS RESPECTIVAS CORPORACIONES MUNICIPALES, A SALVAGUARDAR Y HACER CUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 331 Y 331 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL CONTEXTO DE LA PRÓXIMA CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO MÁS SIGNIFICATIVO PARA LOS REGIOMONTANOS, EL "CLÁSICO REGIO", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL ESTADIO DE MONTERREY, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; ES IMPERATIVO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES TOMEN

LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS. ESTE EVENTO, NO SÓLO REPRESENTA UNA OCASIÓN DE CELEBRACIÓN Y PASIÓN POR EL FÚTBOL PARA NUESTRA CIUDAD, SINO TAMBIÉN UN COMPROMISO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PARA TODOS LOS ASISTENTES, Y PROYECTAR A NUEVO LEÓN COMO UNA CIUDAD SEGURA Y ORGANIZADA ANTE LOS OJOS DEL MUNDO. A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, HEMOS SIDO TESTIGOS DE DIVERSOS ACTOS DE VIOLENCIA DENTRO Y FUERA DE LOS ESTADIOS, NO SÓLO EN EL CLÁSICO REGIOMONTANO, SINO TAMBIÉN EN OTROS EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES. EL ESTADIO DE BÉISBOL MONTERREY, HA SIDO ESCENARIO TAMBIÉN DE CONATOS DE RIÑA, EVIDENCIANDO QUE LA VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS NO SE LIMITA AL FÚTBOL. ESTOS INCIDENTES NO SÓLO PONEN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ASISTENTES, SINO QUE TAMBIÉN DAÑAN LA IMAGEN DE NUESTRA CIUDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LA SEGURIDAD DE ESTOS EVENTOS ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE LOS ORGANIZADORES DEPORTIVOS Y AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. SI BIEN, LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS ESTADIOS RECAE EN GRAN MEDIDA EN LOS CLUBES DEPORTIVOS, ES IMPRESCINDIBLE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTABLEZCAN PROTOCOLOS ADECUADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS DE SEGURIDAD. ESTO INCLUYE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS Y LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INFRACTORES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASEGURANDO QUE AQUELLOS QUE INCITEN O PARTICIPEN EN ACTOS DE VIOLENCIA, SEAN DEBIDAMENTE SANCIONADOS Y NO SIMPLEMENTE RETIRADOS DEL RECINTO SIN CONSECUENCIA ALGUNA. DEBIDO A LA CRECIENTE EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE NUESTRA CIUDAD, EN ESPECIAL CON EL PRÓXIMO MUNDIAL DE FÚTBOL, DEBEMOS TOMAR ACCIONES EJEMPLARES PARA DEMOSTRAR AL MUNDO QUE SOMOS CAPACES DE ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS DE GRAN ENVERGADURA EN UN ENTORNO DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA. ESTO, NO SÓLO PROMOVERÁ LA SEGURIDAD EN LOS EVENTOS, SINO QUE TAMBIÉN CONSOLIDARÁ LA IMAGEN DE NUEVO LEÓN COMO UN DESTINO TURÍSTICO Y DEPORTIVO, SEGURO Y HOSPITALARIO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICAS MUNICIPALES DONDE SE

DESARROLLEN EVENTOS DEPORTIVOS DE RELEVANCIA, Y A LOS ORGANIZADORES DE LOS MISMOS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1. FORTALECER LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS, TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DE LOS RECINTOS, ATENDIENDO LOS RECORRIDOS DE LAS FAMOSAS CARAVANAS DE APOYO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA. 2. GARANTIZAR EL CORRECTO LLENADO DE LOS INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS PARA LA CORRECTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INFRACTORES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASEGURANDO QUE AQUELLOS QUE INCITEN O PARTICIPEN EN ACTOS DE VIOLENCIA, SEAN DEBIDAMENTE SANCIONADOS. 3. CREAR UN REGISTRO DE INFRACTORES QUE HAYAN SIDO SANCIONADOS POR ACTOS DE VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS, CONFORME AL ARTÍCULO 331 BIS-1 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE RESTRINGIR SU ACCESO A FUTUROS EVENTOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES. 4. COORDINAR CON LOS CLUBES DEPORTIVOS Y ORGANIZADORES DE EVENTOS, PARA QUE LA SEGURIDAD INTERNA DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS NO SE LIMITE ÚNICAMENTE A LA EXPULSIÓN DE LOS INFRACTORES, SINO QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PROCESO SANCIONATORIO. 5. IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA DEPORTIVA, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE MOSTRAR UNA ACTITUD EJEMPLAR ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL; CONSIDERANDO, QUE MONTERREY, SERÁ SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES COMO EL MUNDIAL DE FÚTBOL 2026. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 14 DE OCTUBRE DE 2024. LO SUSCRIBE EL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. **DIP. TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, DIPUTADA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO NO SÓLO EN SU FORMACIÓN ACADÉMICA, SINO TAMBIÉN A SU CRECIMIENTO PERSONAL Y SOCIAL. EN EL CONTEXTO DE NUEVO LEÓN, UN ESTADO CON UN DINÁMICO CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y CULTURAL, ES ESENCIAL PROMOVER QUE SE FORTALEZCAN EN ESTA ÁREA EDUCATIVA. LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL CURRÍCULO ESCOLAR, PUEDE TRANSFORMAR LA EXPERIENCIA EDUCATIVA Y OFRECER A LOS JÓVENES HERRAMIENTAS VALIOSAS QUE LES SIRVAN A LO LARGO DE SU VIDA. INCLUSO, LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESTIMULA LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN, EN UN ENTORNO DONDE LA AUTOMATIZACIÓN Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL ESTÁN REDEFINIENDO EL PANORAMA PROFESIONAL; LA CAPACIDAD DE PENSAR DE MANERA CREATIVA SE CONVIERTE EN UN ACTIVO CRUCIAL. LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS PERMITE A LOS ESTUDIANTES EXPLORAR DIFERENTES FORMAS DE EXPRESIÓN, DESARROLLAR PENSAMIENTO CRÍTICO Y APRENDER A RESOLVER PROBLEMAS. ESTO NO SÓLO ENRIQUECE

SU EXPERIENCIA ACADÉMICA, SINO TAMBIÉN LOS PREPARA PARA ENFRENTAR LOS RETOS DE UN FUTURO INCIERTO. ADEMÁS, LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA FOMENTA EL DESARROLLO EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS JÓVENES. LAS ARTES OFRECEN UN ESPACIO SEGURO PARA QUE LOS ESTUDIANTES exploren sus emociones, fortalezcan su autoestima y desarrollen habilidades interpersonales. Participar en actividades artísticas, ya sea a través de la música, la danza, el teatro o las artes visuales, promueve la colaboración y el trabajo en equipo. Los estudiantes aprenden a valorar la diversidad de opiniones y a comunicarse efectivamente, habilidades esenciales para la convivencia en un mundo cada vez más interconectado. Esto particularmente relevante en Nuevo León, donde la diversidad cultural es un pilar de la identidad regional. La educación artística también contribuye al fortalecimiento de la cultura local y la identidad. Al integrar las artes en la educación, se brinda a los estudiantes la oportunidad de conocer y apreciar su patrimonio cultural, así como involucrarse en la creación de nuevas expresiones artísticas que reflejen su realidad. Los programas que promueven la educación artística, pueden servir como un puente entre las generaciones, permitiendo que las tradiciones y valores locales sean transmitidos y transformados por las nuevas voces. En este proceso no sólo enriquece la vida cultural de Nuevo León, sino también genera un sentido de pertenencia y orgullo entre los jóvenes. Por otro lado, la inclusión de programas artísticos en las escuelas, puede contribuir a mejorar el rendimiento académico en otras materias. Estudios han demostrado que las prácticas de las artes están relacionadas con un mejor desempeño en las áreas como matemáticas y ciencias. Esto se debe, a que la educación artística desarrolla habilidades cognitivas que son transferibles a otras disciplinas, como la concentración, la disciplina, la capacidad de análisis. Al invertir en la educación artística, las escuelas de Nuevo León no sólo estarían enriqueciendo su currículo, sino también, potenciando el rendimiento académico general de sus estudiantes. Es importante destacar que, la implementación de programas artísticos en las escuelas, requiere el compromiso de los diferentes actores involucrados: gobiernos, educadores, padres y la comunidad en general. La colaboración y la inversión de los recursos, son esenciales para crear un entorno que favorezca el aprendizaje artístico; esto incluye la capacitación de maestros, el acceso a materiales

ADECUADOS Y LA CREACIÓN DE ESPACIOS DONDE ESTUDIANTES PUEDAN EXPRESARSE LIBREMENTE. ADEMÁS, SE DEBE ESTABLECER ALIANZAS CON INSTITUCIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS LOCALES PARA QUE PUEDAN APOYAR LA FORMACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES. EL IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LAS ESCUELAS DE MÉXICO Y DE NUEVO LEÓN, ES UNA INVERSIÓN EN EL FUTURO DE NUESTROS JÓVENES Y DE LA SOCIEDAD, EN SU CONJUNTO. AL PROPORCIONAR A LOS ESTUDIANTES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR SU CREATIVIDAD, EMOCIONES Y HABILIDADES SOCIALES, ESTAMOS CONTRIBUYENDO A FORMAR CIUDADANOS MÁS ÍNTEGROS, EMPÁTICOS Y CAPACES DE ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE UN MUNDO EN CONSTANTE CAMBIO. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA NO DEBE SER VISTA COMO UN COMPLEMENTO OPCIONAL, SINO COMO UN COMPONENTE ESENCIAL EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES. ES EL MOMENTO DE ACTUAR Y GARANTIZAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN, TENGAN ACCESO A UNA EDUCACIÓN QUE VALORE Y PROMUEVA LAS ARTES COMO UN PILAR FUNDAMENTAL DE SU DESARROLLO PERSONAL Y ACADÉMICO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; IMPLEMENTEN PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LAS ESCUELAS, CON EL FIN DE BUSCAR INTEGRAR LAS ARTES EN EL CURRÍCULO ESCOLAR, OFRECIENDO TALLERES DE MÚSICA, DANZA, TEATRO Y ARTES VISUALES. ES CUANTO, CIUDADANA PRESIDENTA. SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO. NO, YO NADA MÁS QUIERO HACER UN AGREGADO ¿SÍ? ESTUVE ESCUCHANDO CON MUCHA ATENCIÓN LO QUE LA DIPUTADA ESTUVO EXPONANDO, ME PARECE EXCELENTE, PERO YO CREO QUE HAY QUE HACER UNAS APRECIACIONES. EXISTE; PRIMERO QUE NADA, SÍ EXISTE DENTRO DE LA CURRÍCULA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, O SEA, DENTRO DE LA CURRÍCULA SE LLAMA ARTÍSTICAS, Y DE ACUERDO AL PROGRAMA 2022, SÍ SE

VE ARTES VISUALES, TEATRO Y DANZA ¿SÍ? SI ESTÁ EN EL NIVEL DE SECUNDARIA; EN EL NIVEL DE PRIMARIA, POSIBLEMENTE AHÍ FALTE O EN EL NIVEL DE PREESCOLAR. Y SI ES MUY IMPORTANTE, PORQUE AL IGUAL QUE LA EDUCACIÓN FÍSICA, AL IGUAL QUE TODA LA CURRÍCULA, NOS SIRVE PARA QUE LOS ALUMNOS TENGAN UNA EDUCACIÓN INTEGRAL. NADA MÁS QUE AQUÍ HAY UN DETALLE, QUISIERA QUE QUEDARA CLARO. SÍ SE DESEA QUE SE CONSIDERE COMO... ¿CÓMO LO VAMOS A CONSIDERAR? DENTRO DE LA CURRÍCULA, SI ESTÁ, PERO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN CLUB O COMO UNA PROMOTORÍA; PERO SI SUCEDE CUALQUIERA DE LAS DOS COSAS, MI PREGUNTA ES ¿QUIÉN LA VA A PAGAR? ¿SÍ? ¿QUIÉN LO VA A CUBRIR? PORQUE PUEDE HABER ALGÚN PRIMER PROBLEMA, PORQUE SABEMOS QUE SIEMPRE SE ANTEPONE EL PROBLEMA ECONÓMICO; GOBIERNO DEL ESTADO NO SÉ SI LO QUIERA PAGAR, PORQUE VA A DECIR, YA EXISTE DENTRO DE LA CURRÍCULA. PERO DE ACUERDO A LO QUE LA DIPUTADA ESTÁ PIDIENDO, PUES SERÍA ASIGNAR UN PRESUPUESTO PARA QUE SE PUEDA VER COMO CLUB O COMO PROMOTORÍA. DEFINITIVAMENTE SI ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE ELLA ESTÁ HACIENDO; NADA MÁS SI PRECISAR ¿VERDAD?, PORQUE SI PUEDE HABER ESA CONTESTACIÓN DE QUE SÍ ESTÁ DENTRO DE LA CURRÍCULA Y SÍ ABARCA LAS ARTES VISUALES, EL TEATRO Y LA DANZA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADA REYNA REYES, EL AGREGADO ES ¿CUÁL?”.

LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI SE VA A UTILIZAR COMO PROMOTORÍA O COMO CLUB ¿QUIÉN LO VA A PAGAR?”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE ¿SI ESTÁ DE ACUERDO?”.

LA **C. DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, DIPUTADA. GRACIAS”.

C. DIP. REYNA REYES MOLINA: “¿SI ESTÁ DE ACUERDO? OKEY. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EN ATENCIÓN A LO QUE COMENTA LA DIPUTADA REYNA, CREO QUE SI ES IMPORTANTE, Y SI ASÍ LO TIENE A BIEN LA PROMOVENTE, QUE YO TAMBIÉN SOY PROMOVENTE, PORQUE LO FIRMÉ; INCLUSIVE, PEDIRLE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, YA QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A UN PRESUPUESTO QUE NOS TIENE QUE HACER LLEGAR POR

LEY, QUE NO HA LLEGADO EN OTROS AÑOS, PERO ESPEREMOS QUE EN ESTE SI LLEGUE Y SE HAGAN LAS COSAS COMO DEBE DE SER; PEDIRLE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS QUE REQUIEREN NUESTROS NIÑOS. NUESTROS NIÑOS, SI BIEN ES CIERTO MENCIONEN QUE A NIVEL SECUNDARIA LO HAY, NO LO VEMOS, NO LO EJERCEN Y NO SE APLICA. EN EL TEMA DE NIVEL PRIMARIA Y EN EL TEMA DE NIVEL PREESCOLAR, PUES TAMBIÉN, O SEA, PEDIR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ESTE TIPO DE ACCIONES A FAVOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO”.

LA **C. DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, DIPUTADA. DE ACUERDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE SOLICITA A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, NOS HAGA LLEGAR POR FAVOR POR ESCRITO, LA PETICIÓN PARA ESTE POSICIONAMIENTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. PUES PARA RECONOCER QUE ES UNA GRAN INICIATIVA Y, A LA VEZ, HEMOS ESTADO HABLANDO DE QUE SE CREEN POLOS DE DESARROLLO ECONÓMICO. PERO YO CREO QUE UN PUEBLO QUE ASPIRA A LA GRANDEZA, COMO ES EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, QUE YA LO SOMOS, PUES TIENE QUE CREAR TAMBIÉN POLOS DE DESARROLLO CULTURAL; Y LA CULTURA REFLEJA TAMBIÉN EL NIVEL DE DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD, Y PARA PODER TENER UNA GRAN CULTURA, PUES HAY QUE GENERAR EL ACCESO A ELLA. ENTONCES, TENEMOS QUE PONER EN LEY, EL QUE SE DESTINE UNA PARTIDA DE PRESUPUESTO ETIQUETADA PARA QUE PUEDA ASIGNARSE ESPECÍFICAMENTE PARA ESTE TEMA, NO SÉ SI PUEDE IR DENTRO DE LA INICIATIVA, PERO EL CREAR CENTROS DE DESARROLLO CULTURAL REGIONALES EN LUGARES, TAMBIÉN EN CIERTAS ÁREAS DEL ESTADO, EN EL CUAL SE... DE LAS DISTINTAS TIPOS DE CULTURA: COMO ES DANZA, ESCULTURA, POESÍA, TEATRO; QUE BIEN CONCUERDO AHORITA CON LA COMPAÑERA ITZEL, PUES A LO MEJOR PUEDE ESTAR PLASMADO EN LEYES, PERO NO LO VEMOS APLICADO, PORQUE, PUES REALMENTE NO LLEGA LA CULTURA HACIA LOS NIÑOS. TENEMOS QUE SER MÁS, PUES, EXIGENTES Y ESTAR AL PENDIENTE DE QUE LLEGUE EL RECURSO Y DE QUE LLEGUE LA CULTURA A NUESTROS ESTUDIANTES. ES CUANTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS, DIPUTADO. DIPUTADA PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LO QUE NOS ESTÁ PROPONIENDO?”.

LA C. DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CON GUSTO. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “DIPUTADO IGNACIO, POR FAVOR LE PEDIMOS, LE SOLICITAMOS QUE, DE MANERA ESCRITA, LO HAGA LLEGAR. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “ESTA PRESIDENCIA, FELICITA POR SU CUMPLEAÑOS, A NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA SOFÍA MARIEL MORENO DEL ÁNGEL, PARTE DE NUESTRO EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO. ¡MUCHAS FELICIDADES! SOFF”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA, DIPUTADA ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECONOZCO LA RESPONSABILIDAD QUE RECAE SOBRE MIS HOMBROS PARA ASEGURAR EL PROGRESO Y LA SEGURIDAD DE NUESTRAS COMUNIDADES. EN MI FUNCIÓN DE VELAR QUE LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, ES ESENCIAL QUE ABORDEMOS CON URGENCIA LA CUESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ASÍ COMO EL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN NUESTRO MUNICIPIO. EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO AL QUE REPRESENTO, HE RECIBIDO MÚLTIPLES REPORTES DE PROBLEMAS RECURRENTE RELACIONADOS CON EL DRENAJE Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS. ESTAS DEFICIENCIAS NO SÓLO AFECTAN LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS, SINO QUE TAMBIÉN REPRESENTAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD. DEBEMOS RECORDAR QUE EL ESTADO DE NUESTRO SISTEMA DE DRENAJE NO SÓLO AFECTA LA HIGIENE Y LA SALUD PÚBLICA, SINO QUE TAMBIÉN TIENE UN IMPACTO DIRECTO EN LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES, UN PROBLEMA QUE HEMOS ENFRENTADO CON DEMASIADA FRECUENCIA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS. ASIMISMO, LOS TRANSFORMADORES DE LUZ, QUE SON CRUCIALES PARA ASEGURAR QUE NUESTROS HOGARES Y EMPRESAS TENGAN UN SUMINISTRO ELÉCTRICO CONFIABLE Y CONTINUO; SIN EMBARGO, LAS FALLAS Y APAGONES RECURRENTE, REVELAN UNA FALTA DE ATENCIÓN Y RECURSOS QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE CONTINÚE. POR UN LADO, EL SISTEMA DE DRENAJE, COMO SE MENCIONÓ, ES UNA ARTERIA VITAL PARA LA SALUBRIDAD Y EL BIENESTAR DE CUALQUIER COMUNIDAD. UN SISTEMA EN BUENAS CONDICIONES PREVIENE UNA MULTITUD DE PROBLEMAS, DESDE INUNDACIONES QUE PUEDEN CAUSAR DAÑOS MATERIALES SIGNIFICATIVOS PARA LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AGUA CONTAMINADA; POR LO QUE ES FUNDAMENTAL QUE SE ESTABLEZCAN PROTOCOLOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA ATENDER A LOS CIUDADANOS QUE REPORTAN LOS DESPERFECTOS EN EL SISTEMA DE DRENAJE, YA QUE ES INDISPENSABLE LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EN CASO DE UNA OBSTRUCCIÓN IMPREVISTA O UNA RUPTURA EN EL SISTEMA, ESTAS MEDIDAS PUEDEN SER LA DIFERENCIA ENTRE UNA SOLUCIÓN RÁPIDA Y UNA CRISIS DE SALUD PÚBLICA. EN ESTE SENTIDO, ES IMPERATIVO HACER UN LLAMADO AL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EXHAUSTIVO, PERIÓDICO, EN TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE

APODACA, EN EL QUE SE INCLUYA LA LIMPIEZA FRECUENTE, EL DESAZOLVE Y LA INSPECCIÓN DE LA RED QUE AYUDE A IDENTIFICAR Y REPARAR POSIBLES PUNTOS DE FALLAS ANTES DE QUE SE CONVIERTAN EN PROBLEMAS MAYORES. POR OTRO LADO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE HOY DIRIJAMOS NUESTRA ATENCIÓN HACIA LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA QUE ALIMENTA LA VIDA DIARIA DE NUESTROS CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMO ENTE ENCARGADO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE NUESTRO PAÍS, DEBE COMPROMETERSE CON LA SEGURIDAD Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. POR ELLO, DEBEMOS HACER UN LLAMADO A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A REALIZAR UNA INSPECCIÓN DETALLADA DE LOS TRANSFORMADORES DE LAS DIVERSAS COLONIAS DE NUESTRO MUNICIPIO DE APODACA, PARA IDENTIFICAR Y REMEDIAR CUALQUIER POSIBLE VULNERABILIDAD. LA PREVENCIÓN DE FALLAS DE LOS TRANSFORMADORES NO ES SÓLO UNA CUESTIÓN DE MANTENIMIENTO; ES UNA CUESTIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES QUE GESTIONAN NUESTROS RECURSOS ESENCIALES. POR LO TANTO, HAGO UN LLAMADO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE ACTÚE CON DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL MANTENIMIENTO EN DONDE SE INCLUYA INSPECCIONES REGULARES, LIMPIEZAS, PRUEBAS, REPARACIONES NECESARIAS PARA PREVENIR FALLOS Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS TRANSFORMADORES, ASEGURANDO ASÍ LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR MECANISMOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRA REGIÓN. ESTE LLAMADO, NO ES UNA CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SINO TAMBIÉN DE JUSTICIA SOCIAL. LAS COMUNIDADES MÁS AFECTADAS POR LA NEGLIGENCIA, EL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS SON A MENUDO LAS QUE TIENEN MENOS RECURSOS QUE ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS. ES NUESTRO DEBER, COMO SERVIDORES PÚBLICOS, ASEGURAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS, SIN IMPORTAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA, TENGAN ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD. COMO DIPUTADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME COMPROMETO A TRABAJAR INCANSABLEMENTE PARA GESTIONAR QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, TANTO DEL DRENAJE, COMO DE LOS TRASFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN NUESTRO MUNICIPIO. ES POR LO ANTERIOR, QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, ATENTAMENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES DE MANTENIMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO QUE SE REALIZAN EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE PREVENIR DAÑOS MAYORES EN LA INFRAESTRUCTURA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIVISIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES DE MANTENIMIENTO DE LOS TRASFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE REALIZAN EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUIENES SUSCRIBIMOS, **DIPUTADA MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO A LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. HONORABLE CONGRESO: HOY ME PRESENTO PARA EXPONER UNA SITUACIÓN QUE AMERITA UNA ATENCIÓN URGENTE, EL ACCESO A LOS SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON CONDICIONES DEL ESPECTRO AUTISTA Y NEURODIVERGENCIA EN NUESTRO ESTADO. EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA O MEJOR CONOCIDO COMO EL TA, SE ASOCIA CON DIVERGENCIAS EN LA COMUNICACIÓN, EL APRENDIZAJE Y EL COMPORTAMIENTO, CUYAS MANIFESTACIONES VARÍAN DE UNA PERSONA A OTRA. QUIENES VIVEN CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, PUEDEN PRESENTAR UNA GAMA DE FORTALEZAS INCREÍBLES, MIENTRAS QUE OTRAS, PUEDEN ENFRENTARSE A LA IMPOSIBILIDAD DE EXPRESAR SUS NECESIDADES Y EMOCIONES, LO QUE LES LLEVA A DEPENDER EN DISTINTA MEDIDA DE PERSONAS CUIDADORAS EN TODOS LOS ASPECTOS DE SU VIDA. PARA ALGUNAS PERSONAS CON AUTISMO, ESTAS DIFERENCIAS NO CONSTITUYEN LIMITANTES POR SÍ MISMAS. EL VERDADERO SUFRIMIENTO EMANA DE LAS BARRERAS IMPUESTAS POR CONDICIONES ESTRUCTURALES, COMO LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA FALTA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCESIBLES Y DE CALIDAD; LO QUE PERPETUA LA DESIGUALDAD Y LES IMPIDE ALCANZAR UN DESARROLLO INTEGRAL. EN CUANTO A ESTO, UNA DE LAS FUNDACIONES DE ATENCIÓN AL AUTISMO MÁS GRANDES DE NUESTRO CONTINENTE, NOS OFRECE UN DATO REVELADOR QUE ES MUY IMPORTANTE: EN MÉXICO, 1 DE CADA 115 PERSONAS VIVE CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. EN EL MISMO SENTIDO, DE ACUERDO AL CENSO DEL INEGI DEL 2020, QUE SON LAS CIFRAS MÁS ACTUALIZADAS, SE TIENE ESTABLECIDO QUE HAY MÁS DE 1 MILLÓN 600 MIL PERSONAS QUE VIVEN CON ALGUNA CONDICIÓN DE AUTISMO O NEURODIVERGENCIA. SEGÚN EL MISMO CENSO, TAN SÓLO EN NUEVO LEÓN Y QUE ES LO QUE ESTÁ DIAGNOSTICADO, FALTA SIN DIAGNOSTICAR Y HAY MUCHOS CASOS; MÁS DE 85 MIL PERSONAS CUENTAN CON ESTA CONDICIÓN, SIN EMBARGO, ESTOS NÚMEROS, AUNQUE YA ELEVADOS, SE TRATAN ÚNICAMENTE, COMO LES DECÍA, DE LAS PERSONAS QUE TIENEN UN DIAGNÓSTICO. Y TENEMOS QUE RECONOCER QUE POR NUESTRA CULTURA, POR UNA MALA INFORMACIÓN Y CARENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS, LA GENTE PASA POR ALTO SOMETERSE

A ALGÚN DIAGNÓSTICO O TAMBIÉN QUE ES MUY COSTOSO Y NO PUEDEN ACCEDER A ELLO. CONSIDERAR ADEMÁS, PARA DARNOS CUENTA DEL NÚMERO REAL DE PERSONAS QUE ESTÁN SIENDO AFECTADAS POR LA FALTA DE LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN, QUE DEBEN SER PONDERADAS EN CONJUNTO CON LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE AUTISMO O NEURODIVERGENCIA, A SUS CUIDADORES, A SUS FAMILIAS, PUES ELLOS TAMBIÉN SON QUIENES SUFREN DE PRIMERA MANO ESTE HISTÓRICO DESAMPARO. AHORA, COMO LO DIJE AL INICIO, LA OMS Y LA SEPAL ESTABLECEN QUE TENER UNA VIDA SANA, ES MÁS QUE LA AUSENCIA DE ALGUNA ENFERMEDAD, ES UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL, QUE SE RELACIONA CON EL CONTEXTO SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL QUE SE DESENVUELVEN LAS PERSONAS. ALCANZAR EL GRADO MÁXIMO DE SALUD, SE RELACIONA CON ATENDER LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE LAS PERSONAS NACEN, CRECEN, TRABAJAN, VIVEN Y ENVEJECEN. ES POR ESO QUE ME REMITO A LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, IMPULSADA POR EL GOBERNADOR SAMUEL; LA CUAL ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 35, QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD FÍSICA Y MENTAL. AHORA BIEN, EN NUEVO LEÓN HEMOS DADO PASOS IMPORTANTES EN EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO. UN EJEMPLO CLARO, ES LA LEY PARA LA ATENCIÓN, DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y NEURODIVERGENCIA, PUBLICADA EN EL 2023. ESTA LEY, SIN DUDA ALGUNA, REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO; SIN EMBARGO, A UN AÑO DE SU PROMULGACIÓN, NOS ENFRENTAMOS A GRANDES RETOS, COMO LA CARENCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA. EXISTEN POCOS ESFUERZOS REALIZADOS Y, PUES COMO USTEDES BIEN SABEN, NO FALTA CON SÓLO TENER... O UN PAPEL DONDE SE DIGA LAS PROBLEMÁTICAS Y LO QUE SE DEBE HACER, PERO EL PROBLEMA HA SIDO QUE HAY UNA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DE DIFERENTES GOBIERNOS MUNICIPALES. POR ESO HOY, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA REALIDAD QUE ENFRENTAN MILES DE FAMILIAS EN NUESTRO ESTADO, ES INNEGABLE. CUANDO EL OBSERVATORIO SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RELEVAN QUE EL 19.7% DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDAS, POR SUPUESTO, AQUELLAS CON AUTISMO, NO HA TENIDO ACCESO A LA EDUCACIÓN; QUIERO DECIRLES A TODAS Y A TODOS, PUES QUE ESTAMOS FALLANDO EN NUESTRA RESPONSABILIDAD MÁS BÁSICA COMO SOCIEDAD. ¿CÓMO PODEMOS PERMITIR QUE NUESTRAS INFANCIAS SEAN EXCLUIDAS DEL DERECHO FUNDAMENTAL A APRENDER, A DESARROLLARSE, A SER PARTE DE UN FUTURO MÁS JUSTO? ¿CÓMO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS? HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE REVERTIR ESTE CICLO DE

EXCLUSIÓN Y NEGLIGENCIA. AL TOMAR ACCIONES PARA PROMOVER LA ATENCIÓN A ESTAS CONDICIONES Y SUS CAUSAS, NO SÓLO ESTAREMOS APOYANDO A LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA, SINO TAMBIÉN A TODAS SUS FAMILIAS, A CADA MADRE, A CADA PADRE, A CADA PERSONA CUIDADORA QUE LUCHA TODOS LOS DÍAS POR UNA VIDA DIGNA PARA SUS SERES QUERIDOS. NO DEJEMOS QUE EL SILENCIO INSTITUCIONAL Y LA FALTA DE COORDINACIÓN PERPETÚEN LA DESIGUALDAD; ACTUEMOS CON RESPONSABILIDAD, CON EMPATÍA, CON JUSTICIA. LAS FAMILIAS NO PUEDEN ESPERAR MÁS, ESTA SITUACIÓN EXIGE, MÁS QUE BUENAS INTENCIONES, AMERITE RESULTADOS CONCRETOS. TODAS Y TODOS LO VIVIMOS EN CAMPAÑA CUANDO RECORRIMOS CADA DISTRITO, MUY PROBABLEMENTE SE TOPARON A FAMILIAS QUE TIENEN A PERSONAS CON AUTISMO O QUE CREEN TENER A PERSONAS CON AUTISMO, PERO NO TIENEN EL RECURSO PARA PODER PAGAR EL DIAGNÓSTICO. POR ESO YO QUIERO COMPARTIRLES, QUE EL ALCANCE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, HA SIDO NOTABLE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON AUTISMO; HAN DEMOSTRADO SU COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS AL IMPULSAR INICIATIVAS CLAVES. QUE TAMBIÉN, PUES YO QUIERO RECONOCER, QUE PRÓXIMAMENTE, PUES SE VA A ABRIR UN CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL AUTISMO CON LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, QUE DARÁ EL ACCESO A QUE LAS FAMILIAS PUEDAN DIAGNOSTICAR A SUS HIJOS DE MANERA GRATUITA. Y TAMBIÉN RECONOCER ESFUERZOS IMPORTANTES COMO LOS MUNICIPIOS DE APODACA, DE SAN NICOLÁS, QUE HAN SIDO MUNICIPIOS PIONEROS EN INSTALAR, CON RECURSOS MUNICIPALES, LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL AUTISMO. ENTONCES, POR ESO QUIERO IMPULSAR, QUE EN ESTE MOMENTO, SE PUEDA PONER A CONSIDERACIÓN UN EXHORTO PARA LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE SE COORDINEN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD PARA GARANTIZAR LA CREACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN, CONFORME A LA LEY. ESTE EXHORTO NO BUSCA PEDIR LO IMPOSIBLE, SINO HACER REALIDAD LO QUE YA SE RECONOCIÓ COMO UN DERECHO. NO PODEMOS PERMITIR QUE MÁS PERSONAS CON AUTISMO O ALGUNA NEURODIVERGENCIA Y POR SUPUESTO, SUS FAMILIAS, SIGAN SIENDO EXCLUIDOS. TENEMOS QUE ACTUAR YA. ES BAJO EL CONTEXTO ANTERIOR Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO.-** LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL

ESTADO, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, FORTALEZCAN LA OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y ALCANCE ESTRATÉGICO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PARA EL AUTISMO Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. **SEGUNDO.-** LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DE ESTE DECRETO, DEBERÁN COMUNICAR MEDIANTE OFICIO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL EXHORTO. DICHO INFORME, DEBERÁ DETALLAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA COORDINARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD; ASÍ COMO LOS AVANCES EN LA OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS PARA LA ATENCIÓN DEL AUTISMO Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. Y FELICITANDO A LA DIPUTADA MARISOL POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA. Y, PUES BUENO, COMENTAR QUE, COMO BIEN LO COMENTÓ ELLA; EN EL 30 DE JUNIO DEL 2023, SE PROMULGÓ LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE DA CON ESTE OBJETIVO DE FORTALECER LAS REGULACIONES PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. LA REALIDAD ES QUE, AL DÍA DE HOY, FALTA POR CUMPLIR MUCHOS TEMAS DE LOS QUE SE ESTABLECIERON EN ESTA LEY; INCLUSO, EN LA LEY SE APROBÓ LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTATAL DE ATENCIÓN AL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO QUE PODRÍA AVANZAR Y SEGUIR CREANDO MUCHOS DE ESTA COORDINACIÓN O TEMAS DE LOS QUE HOY SE HABLA EN ESTE EXHORTO; ASÍ COMO DEL CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DEL ESPECTRO AUTISTA QUE EL MES PASADO FUE ANUNCIADO QUE SE DABA EL INICIO DE ESTA CONSTRUCCIÓN, TAMBIÉN, COMO LO MENCIONÓ LA DIPUTADA MARISOL. SE ESTIMA TAMBIÉN, QUE CERCA DEL 30% DE LAS

ESCUELAS EN NUEVO LEÓN, NO CUENTAN CON RECURSOS QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES CON AUTISMO, POR LO QUE SE HACE NECESARIO UN RECURSO PARA ATENDER E INCLUIR EN EL SISTEMA EDUCATIVO A LOS ESTUDIANTES CON ESTA CONDICIÓN. OCUPAMOS QUE TODAS LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN CUENTEN CON EQUIPO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA, QUE PERMITAN A LAS NIÑAS, NIÑOS CON ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, SER ATENDIDOS E INCLUIDOS EN LAS ESCUELAS DE DIVERSOS NIVELES. ENTRE LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECE EN LA LEY PUBLICADA EN JUNIO DEL AÑO PASADO, ESTABA CONTAR CON ELEMENTOS INDISPENSABLES DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE PROCUREN SU PROCESO DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN REGULAR, ASÍ COMO INCLUIR TAMBIÉN A LOS MAESTROS SOMBRA EN LOS EQUIPOS DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN ESPECIAL. POR LO QUE DEBEMOS SABER CUÁNTAS DE ESTAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL CUENTAN ACTUALMENTE DESARROLLANDO PROYECTOS, HACIENDO TRABAJO O PROGRAMAS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS, Y ESTA INFORMACIÓN SÓLO NOS LO PODRÍA DAR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. SOLICITO A LA PRESIDENCIA, SI ME AUTORIZA EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN LAS PANTALLAS DE ESTE PLENO”.

C. PRESIDENTA: ADELANTE, DIPUTADO. FAVOR DE TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO MAURO”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. QUIERO COMPARTIRLES ALGUNAS IMÁGENES DE EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA EL AUTISMO QUE SE INAUGURÓ Y QUE SE ESTABLECIÓ POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, QUE TAMBIÉN HIZO MENCIÓN LA DIPUTADA MARISOL, HACE UN MOMENTO; Y QUE AL FINAL DEL DÍA HA ESTADO TRABAJANDO MUCHO CON LAS PERSONAS QUE TIENEN ESTA NECESIDAD. TENGO EL ORGULLO DE DECIR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL DISTRITO LOCAL QUE REPRESENTO, EN EL DISTRITO 9 DE SAN NICOLÁS, EN LA COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO. Y ASÍ, PARA PODER LOGRAR ESTOS EJEMPLOS, PUES NECESITAMOS TAMBIÉN QUE HAYA PRESUPUESTO EN... O QUE HAYA RECURSOS EN EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA ESTE TIPO DE ASUNTOS. HAY QUE AYUDARLES A LOS MUNICIPIOS A QUE PUEDAN HACER REALIDAD ESTA LEY, Y ANTE ESTA SITUACIÓN PARTICULARMENTE DE LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN Y DEL PRESUPUESTO PARA QUE SE PUEDA DESARROLLAR, LE QUIERO PROPONER Y PEDIR LA AUTORIZACIÓN DE LA DIPUTADA MARISOL, PARA INCLUIR DOS ACUERDOS ADICIONALES A LOS QUE YA PRESENTÓ ELLA. EL

PRIMERO: LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, CUÁNTOS DE LOS PLANTELES ESCOLARES DEL ESTADO CUENTAN CON EQUIPO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA QUE PERMITAN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, SER ATENDIDOS E INCLUIDOS EN LAS ESCUELAS DE LOS DIVERSOS NIVELES. COMO LO DIJE, CON LA INTENCIÓN DE QUE PODAMOS SABER EL ALCANCE QUE ACTUALMENTE TIENE ESTA UNIDAD Y COMO PODEMOS DESARROLLARLOS O AYUDARLES A APLICAR MEJOR. Y **SEGUNDO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ETIQUETAR EN LA LEY DE EGRESOS DEL 2025, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EN LAS ESCUELAS CUENTEN CON LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA QUE PERMITAN A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD, SER ATENDIDOS E INCLUIDOS EN LA ESCUELA DE LOS DIVERSOS NIVELES. ESTOS SON LOS DOS PUNTOS, Y SI TIENE A BIEN LA DIPUTADA MARISOL ESTAR DE ACUERDO EN QUE INCLUYAMOS, CREO QUE PODRÍAN AYUDAR TAMBIÉN A TODO EL TRABAJO QUE TENEMOS POR DELANTE, PARA CONOCER LA REALIDAD DE ESTAS UNIDADES DE EDUCACIÓN, PARA CONOCER LA REALIDAD DEL PRESUPUESTO QUE VAMOS A INCLUIR Y ASÍ PODER AVANZAR EN UNA LEY QUE LA ANTERIOR LEGISLATIVA CON MUCHAS GANAS Y MUCHO TRABAJO SE PROMULGÓ Y QUE DEBEMOS GARANTIZAR QUE SIGA DANDO RESULTADOS PARA NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. NADA MÁS QUIERO HACER AHÍ UNA ACLARACIÓN EN EL EXHORTO QUE PUSE, LOS 90 DÍAS NATURALES SON POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE EXHORTO; NADA MÁS PARA QUE LO PUNTUALICEMOS AHÍ, PARA QUE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS ME APOYEN, SE SUSCRIBAN, LO VOTEN. Y, SÍ SE ACEPTAN LAS DOS QUE COMENTA EL DIPUTADO MAURO. ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR, DIPUTADAS, DIPUTADOS, QUE POSTERIOR A ESTE EXHORTO, VAMOS A SEGUIR DÁNDOLE CONTINUIDAD A ORGANIZAR MESAS DE TRABAJO PARA PODER HACER ALGUNAS PROPUESTAS DE REFORMA A LA LEY DEL AUTISMO, YA QUE HAY ALGUNOS PUNTOS QUE SE PUEDEN MEJORAR PARA CONTEMPLAR A LAS PERSONAS YA MAYORES DE EDAD CON AUTISMO, A LOS CUIDADORES, ENTRE OTROS TEMAS. ENTONCES, LES ESTAREMOS HACIENDO LLEGAR LA INVITACIÓN A LAS MESAS DE TRABAJO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO MAURO, SI PUEDE HACER LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR EL PUNTO DE ACUERDO... LOS PUNTOS QUE SOLICITÓ USTED QUE SE ADHIRIERAN AL PUNTO DE LA DIPUTADA MARISOL”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA APOYAR EL EXHORTO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISOL. Y YO QUISIERA ÚNICAMENTE ENRIQUECER, INFORMANDO QUE EFECTIVAMENTE EL TRASTORNO AUTISTA SE HA IDO PRESENTANDO EN LA VIDA ESCOLAR CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA, QUE DESPUÉS DE LA PANDEMIA HA SIDO EXPONENCIAL LAS CIFRAS, DE LO CUAL SE DERIVA... AFORTUNADAMENTE YA ESTÁ LA LEY GENERAL Y LA LEY ESTATAL QUE PROTEGE A LAS PERSONAS CON AUTISMO. TAMBIÉN, AFORTUNADAMENTE YA HAY MEDIDAS, HAY ACCIONES, HAY CENTROS, HAY TAMBIÉN LÍNEAS DE APOYO DENTRO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE SALUD, INCLUSIÓN, EDUCACIÓN, PERO FALTA MUCHO POR HACER. UNA DE ESTAS TAREAS SERÍA EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO QUE AYUDARÍA BASTANTE. EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, NOS ENCONTRAMOS CON QUE TENÍAMOS ANTES DE LA PANDEMIA 8 NIÑOS YA RECONOCIDOS COMO AUTISTAS, DESPUÉS DE LA PANDEMIA TENEMOS MÁS DE 100 NIÑOS, Y ESTO HA AYUDADO A QUE ESE DIAGNÓSTICO TEMPRANO NOS PERMITA IDENTIFICAR LOS CASOS Y PODER APOYARLOS DESDE LA INFANCIA TEMPRANA. OTRA SOLICITUD QUE HICIMOS AQUÍ EN NUESTRA INICIATIVA, ANTERIORMENTE A LA LEY DE EDUCACIÓN, ES LA CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES PARA PODER ATENDER, TANTO MAESTROS COMO ADMINISTRATIVOS, PODER IDENTIFICAR CASOS DE MANERA OPORTUNA QUE SIGNIFIQUEN ALGUNA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTE EL ALUMNO, NO SOLAMENTE DE ENFOQUE CONDUCTUAL, SINO TAMBIÉN ALGÚN TRASTORNO O ALGUNA OTRA PROBLEMÁTICA. ENTONCES, SE REQUIERE APARTE DEL DIAGNÓSTICO, LA CAPACITACIÓN DOCENTE Y, OBIVIAMENTE, LO QUE SE HA SEÑALADO AQUÍ, CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA; PORQUE EL NIÑO AUTISTA, SI BIEN NO ES DEL TODO FUNCIONAL, TIENEN UNA INTELIGENCIA EXTRAORDINARIA MUCHOS DE ELLOS; SI BIEN, SOCIALMENTE TIENEN UNA DESCONEXIÓN, TIENEN OTRAS CAPACIDADES Y CUALIDADES QUE SE DEBEN DE CANALIZAR Y ORIENTAR ACERTADAMENTE. LA ÚLTIMA RECOMENDACIÓN, ES QUE UN NIÑO AUTISTA NO DEBE DE ESTAR EN UN ESCENARIO DONDE HAYA... DONDE NO SOCIALICE, DEBE DE ESTAR EN ESCENARIOS INCLUSIVOS DONDE PUEDA SOCIALIZAR, PUEDA CONVIVIR; PERO AQUÍ, BUENO, PUES LA FAMILIA ES EL PRIMER AMBIENTE SOCIAL. EL SEGUNDO AMBIENTE SOCIAL YA DIRIGIDO ES LA ESCUELA, Y PARA ESO SE REQUIERE QUE EL MAESTRO LO PUEDA ATENDER

Y LO REFUERCEN LOS CENTROS DE APOYO DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE HAY EN LAS ESCUELAS. TODAS LAS ESCUELAS EN NUEVO LEÓN CUENTAN CON ESTOS CENTROS DE APOYO, QUE TIENEN UN PSICÓLOGO, TIENEN UNA TERAPEUTA DE LENGUAJE, TIENEN UNA TRABAJADORA SOCIAL, TIENEN UNA PERSONA QUE VA DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN. ENTONCES, PERO SÍ SE REQUIERE TODAVÍA HACER MUCHO, PORQUE EL PRINCIPAL TRABAJO, CONSIDERAMOS QUE SE ESTÁ HACIENDO, ES EL DE LAS PROPIAS REDES DE PADRES DE FAMILIA CON NIÑOS CON EL ESPECTRO AUTISTA, QUE DEBEN DE ESTAR COLIGADOS CON LAS ORGANIZACIONES. EL QUE LOS MUNICIPIOS TOMEN ESTO COMO UNA TAREA Y UNA OBLIGACIÓN Y SE CREE UN PRESUPUESTO ADICIONAL, COMPLEMENTARÍA DE MANERA IMPORTANTE LO QUE LA LEY FEDERAL Y LA LEY ESTATAL SEÑALAN RESPECTO A ESTE TEMA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE LA PALABRA, PRIMERAMENTE, PUES REITERO Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO DE LA IMPORTANCIA QUE GENERÓ NUESTRA DIPUTADA MARISOL. A MÍ COMO INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, NOS TOCÓ A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE CONFORMAMOS LA COMISIÓN DE SALUD, TOMAR ESTE TEMA, PONER SOBRE LA MESA ESTA INICIATIVA, ESTA LEY PARA LA ATENCIÓN DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD; Y FUE REALMENTE UN TIEMPO DE GESTACIÓN, FUERON ESPECÍFICAMENTE 9 MESES, 9 MESES DE TRABAJOS QUE NO FUERON AL VAPOR, EN DONDE TUVIMOS QUE TRABAJAR ARDUAMENTE CON LAS PERSONAS QUE VIVEN CON EL PROBLEMA DE LA NEURODIVERSIDAD, QUE VIVEN CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA Y QUE VIVEN CON SUS FAMILIAS O CON SUS TUTORES. TUVIMOS QUE GENERAR CIERTAS ESPECIFICACIONES QUE NOS PEDÍAN, PRECISAMENTE EL SENADO, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PORQUE REALMENTE TENÍAMOS QUE ESCUCHAR LAS NECESIDADES DESDE TODOS LOS PUNTOS DE VISTA. HAY MUCHAS NECESIDADES, ESTO QUEDÓ PLASMADO, COMO BIEN LO DIJO LA COMPAÑERA, SE PUBLICÓ EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2023, PERO SE ABORDARON EN ESTAS MESAS DE TRABAJO, EN DONDE ASISTIERON, NO SOLAMENTE, PUES LA PARTE MÁS IMPORTANTE QUE ERAN LOS PACIENTES QUE SON LAS PERSONAS QUE VIVEN CON EL TRASTORNO, SINO QUE TAMBIÉN ACUDIERON LAS FAMILIAS, ACUDIERON ESPECIALISTAS, ASOCIACIONES, Y TODO ESTO NOS LLEVÓ A QUE SE HICIERA ESTA LEY, QUE SE QUEDARA INTEGRADO TODOS ESTOS PUNTOS EN DONDE APARENTEMENTE PUDIERA ESTAR TOTALMENTE FLUYENDO, PERO SABEMOS QUE, POR VOZ DE ELLOS, HAY UNA

LIMITACIÓN MUY IMPORTANTE EN EL TEMA EDUCATIVO. HAY MUCHOS NIÑOS QUE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD DE PAGAR, COMO BIEN LO DIJO EL DIPUTADO MAURO GUERRA, UN MAESTRO SOMBRA EN EL TEMA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; NI HABLAR DE LOS TEMAS CULTURALES, DEPORTIVOS. TENEMOS ALGUNOS OTROS EN DONDE HUBO MUCHO EMPEÑO Y DEDICACIÓN, Y COMO BIEN DIJO LA MAESTRA LUPITA, AHORITA, PRECISAMENTE LA CLAVE ESTÁ QUE EL DIAGNÓSTICO SEA OPORTUNO. REALMENTE ME TOCÓ HACER UN TRABAJO DE MI TESIS DE MI DOCTORADO Y FUE EN REFERENCIA A LA OPORTUNIDAD QUE SE TENDRÍA QUE HACER EL DIAGNÓSTICO. EL DIAGNÓSTICO, DÉJENME DECIRLES Y DÉJENME COMENTARLES LO IMPORTANTE QUE ES, QUE TIENE QUE REALIZARSE, LO IDEAL ES AL AÑO 8 MESES; TENIENDO UN NIÑO UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO AL AÑO 8 MESES, TENEMOS LA CAPACIDAD PARA QUE EL NIÑO TENGA UNA INTEGRACIÓN CONDUCTIVA, TENGA UNA INTEGRACIÓN DE APRENDIZAJE, TENGA UN APRENDIZAJE SOCIAL, EDUCATIVA, MOTORA; ES DECIR, EL NIÑO PARA... SI LO IDENTIFICAMOS DE MANERA OPORTUNA AL AÑO 8 MESES, TIENE LA OPORTUNIDAD DE QUE DURANTE SU PREESCOLAR Y EL RESTO DE LO QUE VIENE, ESTÉ TOTALMENTE INTEGRADO A LA SOCIEDAD. PERO DESGRACIADAMENTE ESTA NO ES NUESTRA REALIDAD, NUESTRA REALIDAD ES QUE TODAVÍA NOS LLEGAN, PORQUE NO HAY ESPACIOS SUFICIENTES, LLEGAN TODAVÍA A LOS 5, 6, 7 AÑOS Y ESTOS NIÑOS EN OCASIONES NUNCA HAN RECIBIDO, PRIMERO PORQUE LA PRIMERA BARRERA ES EL DIAGNÓSTICO; EN MUCHAS DE LAS ASOCIACIONES SON MUY COSTOSOS RECIBIR UN DIAGNÓSTICO, PORQUE UN DIAGNÓSTICO NO SE REALIZA SOLAMENTE EN UNA CITA, ESTO ES EN UNA SERIE DE CITAS EN DONDE ES VISTO POR UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, POR UNA PEDIATRA, POR UN NEURÓLOGO, NECESITA VERLO UN PSICÓLOGO; ES DECIR, NECESITA VERLO TODO UN EQUIPO PARA DAR UN DIAGNÓSTICO DESPUÉS DE VARIAS CITAS Y ESTO TIENE UN COSTO Y MUCHOS PADRES, DESGRACIADAMENTE, PUES NO TIENEN ACCESO. PUES ESTO QUEDÓ PLASMADO EN ESTA LEY QUE SE PUBLICÓ, EN DONDE SE HACE ÉNFASIS QUE TENEMOS QUE TRABAJAR EN CONJUNTO Y TENEMOS QUE SEGUIR SUMANDO ESFUERZOS EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, PARA SEGUIR AVANZANDO. YO ESTOY MUY ORGULLOSA, COMO LO DIJO MARISOL, ME HA TOCADO LA SUERTE DE TRABAJAR EN UN MUNICIPIO AL IGUAL QUE SAN NICOLÁS. NOSOTROS DESDE HACE 6 AÑOS IMPLEMENTAMOS EL PRIMER CENTRO DE ATENCIÓN DE LAZOS EN EL ÁREA DEL NORTE, ÉBANOS, QUE REALMENTE PUES INMEDIATAMENTE SE SATURÓ; POSTERIORMENTE VIMOS QUE ES UN ÁREA QUE TIENE Y QUE REQUERÍA, PORQUE ERA MUY DEMANDADA, NOS SEGUIMOS EXPANDIENDO CON TODO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, PORQUE SE REQUIEREN TÉCNICOS, SE REQUIERE GENTE ESPECIALISTA EN EL ÁREA EDUCATIVA, SE REQUIERE GENTE QUE TRABAJE ÁREAS

COGNITIVAS, CONDUCTUALES, DE SOCIALIZACIÓN, EDUCATIVAS, MÉDICOS, TRABAJADORES SOCIALES. SE ESCUCHA REALMENTE A VECES QUE ES COMPLICADO, PERO LA REALIDAD, ESTA ES UNA PARTE MUY SENSIBLE DE LA COMUNIDAD Y QUE REALMENTE LO NECESITA. POSTERIORMENTE NOS FUIMOS AL ÁREA SUR, TENEMOS UN LAZO SUR Y TENEMOS UN ÁREA NORTE QUE CUENTA TAMBIÉN CON UNA ALBERCA CLIMATIZADA, PARA AYUDAR, SOBRE TODO, EN LAS HABILIDADES MOTORAS, SIEMPRE VIGILADA POR EL ÁREA MÉDICA Y UN ÁREA DIAGNÓSTICA DE CEDINA. POSTERIORMENTE, TAMBIÉN ME DIERON LA GRAN OPORTUNIDAD DE SER PARTE, DE HACER LAZOS CON LA FACULTAD, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, QUIEN INAUGURAMOS EL ÁREA DE SALUDABLEMENTE, QUIEN TAMBIÉN NOS REFUERZA PRINCIPALMENTE CON LOS DIAGNÓSTICOS EN ESTE TIPO DE PACIENTES. POR ESO, REALMENTE ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO. ME SUMO A QUE TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO, ESTO SIMPLEMENTE QUEDÓ PLASMADO, PERO TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO, PORQUE TODAVÍA ESTAMOS A AÑOS LUZ DE PODERLES, PUES, OFRECER Y DEJAR EL MISMO PISO PARA ESTOS NIÑOS E INCLUSIVE JÓVENES, PORQUE YA TENEMOS JÓVENES QUE DEMANDAN UN ESPACIO LABORAL; DE HECHO ELLOS ESTABAN INCLUIDOS DENTRO DE NUESTRAS MESAS DE TRABAJO Y CRÉANME QUE LO QUE QUEDÓ PLASMADO DENTRO DE LA INICIATIVA, ES A CONCIENCIA DE LOS PACIENTES Y DE LOS FAMILIARES QUE SIEMPRE FUERON TOMADOS EN CUENTA. POR ESO, TOTALMENTE DE ACUERDO. Y SI ME PERMITE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, AGREGAR UN TERCERO. ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE SE BAJEN RECURSOS PARA QUE EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS TENGAN ESTOS ESPACIOS, PORQUE SE DIFICULTA MUCHO TAMBIÉN EL TRASLADO. NOS HABLAN TAMBIÉN LOS FAMILIARES, QUE ES ALGO MUY COMPLICADO A VECES LLEVARLO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y ENTRE MÁS TÚ ACERQUES LOS SERVICIOS, MÁS LE VAS A DAR LA OPORTUNIDAD A ESE NIÑO QUE TENGA OTRA EXPECTATIVA DE VIDA. POR ESO, LE VOY A PEDIR, PODER AGREGAR ESTE **TERCERO**: QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL ESPACIO DE LOS 90 DÍAS, QUE COMENTABAS, EN QUÉ MOMENTO ¿VERDAD?, VA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE ESTE CENTRO DE ATENCIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA, DE NEURODIVERSIDAD Y COMPROMETERNOS TAMBIÉN A TRABAJAR

PARA UN PRESUPUESTO QUE NOS LLEGUE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA MARISOL, LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN DE LA DIPUTADA GABY GOVEA”.

LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS. EXCELENTE”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. DIPUTADA GABY, FAVOR DE HACERLO LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, PARA FELICITARTE COMPAÑERA DIPUTADA, POR ESTE EXCELENTE EXHORTO. Y COMO TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN HABLADO AL RESPECTO, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL PONER MUY CLARO CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE QUEREMOS TOMAR Y QUE NO QUEDE SOLO EN BUENAS INTENCIONES. YO CREO QUE HEMOS TODOS LLEGADO A UN PUNTO EN COMÚN, QUE ES LA DETECCIÓN TEMPRANA. Y HABLANDO DE ESE TEMA, PUES ES... LO MÁS IMPORTANTE DENTRO DE ESTA CONDICIÓN, ES EL PODER DETECTAR A TIEMPO, PORQUE EL CEREBRO PUES SE VA PERDIENDO LA HABILIDAD DE ADAPTARSE. ENTONCES, YO CREO QUE DEBEMOS DE PONER BRIGADAS DE DIAGNÓSTICO EN LOS DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARA QUE PUEDAN DETECTARSE A TIEMPO EL QUE TIENEN ESTA ENFERMEDAD, CONSIDERO YO A LA EDAD DE 1 AÑO 8 MESES, ES LO IDEAL; ESPEREMOS QUE PUEDA SER POSIBLE, AUNQUE SEA EN PREESCOLAR ¿VERDAD?

PERO QUE SE PUDIERA DETECTAR; Y, AYUDAR CON EL COSTO, PORQUE LAS PRUEBAS MÁS IMPORTANTES PARA PODER DETECTARLO, LO QUE ES EL EMCHAT Y EL A2, PUES CUESTAN ALREDEDOR DE \$ 15 MIL PESOS CADA UNA DE LAS PRUEBAS. ENTONCES, PUES, EL PODER SUBSIDIAR O AYUDAR A QUE DICHAS PRUEBAS PUEDAN SER REALIZADAS POR ESPECIALISTAS EN ALGÚN TIPO DE BRIGADA, EN LOS PLANTELES DE PREESCOLAR, PUES CREO QUE SERÍA UNA MUY BUENA OPCIÓN. ADEMÁS DE ESTO, EXHORTAR A LOS MAESTROS A TRATAR DE ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN. MUCHAS DE LAS VECES POR DESCONOCIMIENTO O POR FALTA DE PREPARACIÓN O UN EXHORTO, PUES PARA LOS MAESTROS ES MUY FÁCIL DECIR: *“SABES QUE, PUES QUE NO VENGA O YA NO ME LO TRAIGAN O CON QUE VENGA UNA VEZ A LA SEMANA, AQUÍ NOSOTROS LE PASAMOS LAS CALIFICACIONES”*. ES UN TEMA QUE A VECES NO SE CONOCE POR LOS MISMOS MAESTROS Y DEBIERA DE HABER ALGÚN TIPO DE LLAMADO DE ATENCIÓN, YA NO DIRÍA ALGÚN TIPO DE SANCIÓN ¿VERDAD? PERO ALGÚN TIPO DE LLAMADO DE ATENCIÓN, PARA QUE LOS MAESTROS BUSCARAN LA MANERA DE HACERLO INCLUYENTE ¿VERDAD?, QUE ES TAMBIÉN OTRO DE LOS TEMAS EN LOS CUALES TODOS COINCIDIMOS. AUNADO A ESTO, CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍA DE DARSE UN TIPO DE CAPACITACIÓN O TERAPIA O ATENCIÓN A LA FAMILIA, YA QUE PARALELO A LA DETECCIÓN, PUES EXISTE UN PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LA FAMILIA, QUE CONLLEVA, PUES, UNA ACEPTACIÓN DE QUE EL FAMILIAR TIENE ESE PADECIMIENTO O ESTA CIRCUNSTANCIA; ENTONCES, PUES SI EN LA FAMILIA SE DESCONOCE ESTO, PUES QUE SERÁ HACIA AFUERA; ENTONCES, DEBE DE IR, PIENSO YO, AMARRADO EL TEMA FAMILIAR CON EL TEMA DE LA EDUCACIÓN. NUEVAMENTE FELICITARTE POR ESTA IMPORTANTE INICIATIVA, Y DE SER POSIBLE QUE SE INCLUYERA ALGUNA DE LOS EXHORTOS QUE ESTAMOS MENCIONANDO PARA ADHERIRNOS A TU EXHORTO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. DIPUTADA MARISOL, ¿ACEPTA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO CASTELLANOS?”.

LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. DIPUTADO, LE PEDIRÍAMOS POR FAVOR HACERLO LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PUES ME PARECE QUE COINCIDIMOS EN ESTE

TEMA, EN QUE EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO, PUES PUEDA SER MUCHOS... ESTO ES EL PARTEAGUAS ¿NO? QUE SE PUEDA HACER UNA DETECCIÓN OPORTUNA. Y TAMBIÉN, PUES NOS MUESTRA LA REALIDAD QUE HAY EN NUESTRO ESTADO ¿NO? LA REALIDAD DE LA QUE HAY VECES QUE NO NOS GUSTA HABLAR TANTO DE ESTA REALIDAD. Y ES QUE HAY MUJERES QUE NUNCA HAN IDO A UN GINECÓLOGO, ES QUE HAY PERSONAS QUE NUNCA HAN IDO AL DENTISTA EN SU VIDA; ESA ES UNA REALIDAD QUE HAY EN NUEVO LEÓN Y HAY PERSONAS QUE NUNCA HAN IDO A UN PSICÓLOGO TAMPOCO, PORQUE NO TIENEN LOS MEDIOS PARA ACCEDER A UNA TERAPIA, PORQUE NO HAY DINERO SUFICIENTE PARA PODER PAGAR UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO. Y NOS ENCONTRAMOS, O AL MENOS ESA ES UNA SITUACIÓN QUE HEMOS DETECTADO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, Y ES QUE HAY MUCHAS PERSONAS QUE NO LOGRAN IDENTIFICAR CUÁL ES LA SITUACIÓN QUE TIENEN, ¿NO? SON CASOS NO IDENTIFICADOS, QUE LA FAMILIA DESPUÉS SE ENFRENTA A OTRA PROBLEMÁTICA QUE ES NO SABER CÓMO, PUES CÓMO VIVIR EL DÍA A DÍA CON UNA PERSONA QUE TIENE ESTA CONDICIÓN; Y EL NO TENER EL ACCESO A ESTOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS, LO ÚNICO QUE HACEN ES REFORZAR LA VULNERABILIDAD DE ALGUNA PERSONA. A MÍ ME PARECE QUE LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN HAY UN COMPROMISO, PUES, QUIENES SON ALCALDES O ALCALDESAS, LÓGICO QUE QUIEREN QUE HAYA BIENESTAR EN SU COMUNIDAD, NO ES UN ASUNTO, YO NO VEO ALGÚN ALCALDE O ALCALDESA QUE NO QUIERA ATENDER ESTE TEMA. LO VUELVO A DECIR, PORQUE PUES ES UN ASUNTO DE BIENESTAR PARA SUS PUEBLOS, PARA SUS CIUDADES, QUE HAYA UN CASO NO IDENTIFICADO TAMBIÉN HACE QUE LA COMUNIDAD SE SOLIDARICE, QUE EMPIECEN A APOYARSE ENTRE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN UNA COLONIA, ETCÉTERA; QUIENES PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE LOS DIF, QUIENES PARTICIPAN EN LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN DE MANERA PÚBLICA PARA LA GENTE. DESPUÉS A MÍ ME HA TOCADO QUE MIS VECINAS Y MIS VECINOS DE ESCOBEDO, QUE SON SOLIDARIOS, QUE SON TRABAJADORES, QUE ES LO MEJOR QUE HAY, SE ESTÁN DESPUÉS TURNANDO PARA CUIDAR A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS, PARA LLEVARLOS, SI LA MAMÁ TRABAJA, PUES LA LLEVA LA VECINA, ETCÉTERA. ENTONCES, HAY... ADEMÁS EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE ES UN GIGANTE ¿NO?, TAMBIÉN MUESTRA SU SOLIDARIDAD EN ESTAS SITUACIONES. Y MÁS ALLÁ, DESPUÉS, SUPONGAMOS QUE SE LOGRA TENER UN DIAGNÓSTICO, SUPONGAMOS QUE HAY UN ACCESO A UNA TERAPIA, SUPONGAMOS QUE ESTO SUCEDIERA; DESPUÉS EN LA ESCUELA NOS PRESENTAMOS CON OTRA SITUACIÓN COMPLEJA QUE ES EL DÉFICIT DE PERSONAL CAPACITADO PARA QUE SE PUEDAN ATENDER ESTOS CASOS ¿NO? ENTONCES, ES UNA PROBLEMÁTICA ADICIONAL A TODO LO QUE CONLLEVA UN DIAGNÓSTICO Y SABER COMO PASAR EL DÍA A DÍA. YO LO ÚNICO QUE QUIERO

COMENTAR, YA PARA CERRAR, ES QUE LO ÚNICO QUE COMBATE LA DESIGUALDAD, ES TENER EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y QUE NO SEA UN PRIVILEGIO EL PODER TENER UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO; QUE ESTÉ AL ALCANCE DE TODAS Y DE TODOS. ESTO ES LO QUE, PUES A MÍ TAMBIÉN ME DUELE MUCHO, PORQUE DUELE MUCHO QUE UNA PERSONA POBRE, QUE UNA PERSONA QUE NO TENGA LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE TENER UN DIAGNÓSTICO, PUES DESPUÉS SE ENFRENTA A LA OTRA REALIDAD DE QUE NO HAY UN ESTADO, Y ESTADO LO HABLO EN GENERAL ¿NO?, MUNICIPIOS, ESTADO, QUE OFREZCA ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS. YO SI QUIERO COMENTAR QUE ME PARECE QUE SE PIERDE MUCHO EL ESPÍRITU DEL EXHORTO AL PONER UNA TEMPORALIDAD DE 90 DÍAS, PORQUE TAMPOCO NOS CERREMOS LOS OJOS A LA REALIDAD QUE HAY EN NUESTROS MUNICIPIOS. HAY MUNICIPIOS DE COMPAÑEROS QUE ACABAN DE ENTRAR A SUS MUNICIPIOS, QUE SON DE MORENA, QUE VAN A BATALLAR PARA PAGAR LA NÓMINA ESTA QUINCENA. ENTONCES, EL PONER UNA TEMPORALIDAD DE 90 DÍAS, ME PARECE UN POCO RUDO, ME PARECE QUE, AL REVÉS, Y LO VOY A VOTAR A FAVOR; PERO TENGO QUE DECIR LO QUE PIENSO. ME PARECE QUE COMO CONGRESO PODEMOS HACERLO AL REVÉS, NOSOTROS, DOTAR A LOS MUNICIPIOS DE LAS HERRAMIENTAS PARA QUE ASÍ SEA, Y USTEDES QUE SON DEL MISMO PARTIDO QUE EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, TAMBIÉN QUE PUEDAN APORTAR, PORQUE LA SITUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS ES BASTANTE COMPLEJA. ENTONCES, ME PARECE QUE PODEMOS EMPEZAR A HACER DISTINTAS LAS COSAS, QUE PODEMOS NO SOLAMENTE EXIGIR, SINO TAMBIÉN DOTAR DE LAS HERRAMIENTAS PARA GENERAR MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS QUE SEAN ACCESIBLES PARA TODAS Y PARA TODOS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES OBTIENGO CELEBRACIÓN POR LA PROPUESTA O EL EXHORTO QUE LA DIPUTADA MARISOL NOS PRESENTA EL DÍA DE HOY. CREO QUE ES UN TEMA QUE A TODOS NOS INTERESA, Y POR LO VISTO, TAMBIÉN TENEMOS UN GRAN ESPÍRITU DE SER PROACTIVOS EN EL FORTALECIMIENTO DE ESTA LEY YA EXISTENTE. Y EN ESO TAMBIÉN QUISIERA MENCIONAR, PORQUE YA SE MENCIONÓ TAMBIÉN, DE ALGUNA MANERA, A LAS PERSONAS EN EDAD ADULTA QUE LLEGAN A ESTAR YA CONSIDERADOS DENTRO DE ESTE ESPECTRO AUTISTA. Y TAMBIÉN CON EL ACERCAMIENTO QUE HEMOS TENIDO Y EL DIÁLOGO CON PADRES DE FAMILIA, QUE LLEGANDO A LA EDAD YA DE PREPARATORIA O UNIVERSIDAD NO PUEDEN CONTINUAR SUS ESTUDIOS; CREO QUE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, Y AQUÍ ES IMPORTANTE INCLUIR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, A LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN, Y TAMBIÉN EN AYUDA, TAMBIÉN CON LAS ANUIES

(ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR) A NIVEL FEDERAL, A NIVEL NACIONAL; PORQUE CREO QUE ES IMPORTANTE NO TRUNCAR, NI TAMPOCO LIMITAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE ESPECTRO. CREO QUE NUESTRA PROPIA LEY LO CONSIDERA ASÍ, SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA NO ESTÁ SIENDO SOLVENTADO DE ESTA MANERA. Y EN ESTAS MESAS DE TRABAJO QUE ESTÁ PRESENTANDO, QUE ESTÁ SUGIRIENDO LA DIPUTADA MARISOL, CREO QUE SERÍA MUY IMPORTANTE INCLUIR A LAS UNIVERSIDADES Y AQUÉLLAS QUE SE DEDIQUEN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. CREO QUE ES UNA INICIATIVA MUY VALIOSA, MUY IMPORTANTE. Y TAMBIÉN AQUÍ SEÑALAR, QUE ESTOS 90 DÍAS QUE PROPONE LA DIPUTADA MARISOL, YO LOS ENTIENDO Y ESPERO QUE ASÍ SEA EL ENTENDIMIENTO DE TODOS; ES SOLAMENTE PARA CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, NO PARA QUE YA TENGAN LA CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SUS CENTROS DE ATENCIÓN, NI MUCHO MENOS, PORQUE SABEMOS QUE TAMBIÉN ES UNA PROPUESTA QUE REQUERIRÁ DE INVERSIÓN; Y ES POR ESO QUE TAMBIÉN SE SEÑALA DENTRO DE LO QUE PODRÍAMOS ESTAR ANALIZANDO EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO. ENTONCES, SI CREO QUE TENDRÍAMOS QUE CENTRARNOS MUY BIEN EN EL VER CÓMO SÍ, Y TAMBIÉN ESTA INTENCIÓN ES CONOCER COMO ESTÁN NUESTROS MUNICIPIOS, LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y CÓMO PODEMOS SEGUIR APORTANDO PARA MEJORAR SOCIALMENTE LO QUE ÉSTA COMUNIDAD DENTRO DE NUESTRA VIDA SOCIAL TIENE, Y QUE TENEMOS QUE APRENDER A RESOLVER JUNTO CON ELLOS, SUS FAMILIAS, ESTA SITUACIÓN ESPECIAL, DE UNA VIDA ESPECIAL, SÍ, PERO QUE TAMBIÉN TIENE QUE SER INCLUIDA DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. VA NADA MÁS PARA, AHORITA EL COMENTARIO QUE HIZO NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO. DÉJEME COMENTARLE, QUE HAY UNA EXPERIENCIA EXITOSA DENTRO DE APODACA, EN DONDE ESTAMOS EN COORDINACIÓN CON LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN DONDE A NIVEL PREESCOLAR Y A NIVEL ESCOLAR SE LES DA A AQUELLOS MAESTROS QUE DETECTEN CUALQUIER ÁREA QUE DESPUÉS DE UNA CAPACITACIÓN QUE SE LES DA EL DIF, QUE ES UNA CAPACITACIÓN SENCILLA, SOBRE TODO CON PROFESIONALES DE LA SALUD; PARA TENER ESTOS SIGNOS, BUENO, DE ALARMA, QUE PUDIERAN SUGERIR EL QUE RECIBIRÁN UNA ATENCIÓN DE CONSULTA. A ESTOS NIÑOS, CUANDO SE LES HACE LA DETECCIÓN, MÁS BIEN DICHO NO DETECCIÓN, SE LES NOMBRA POR PARTE DE LAS ESCUELAS, SE LES DA UN FOLIO Y VAN A DAR A UN LUGAR ESPECIALIZADO ACÁ EN APODACA, QUE SE LLAMA CEDINA (CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE NEURODESARROLLO APODACA), AQUÍ SON ATENDIDOS POR PEDIATRAS Y PSICÓLOGOS Y NEUROPEDIATRAS, PARA QUE DESPUÉS DE VARIAS SESIONES Y DE MANERA GRATUITA, SE LES SEA DIAGNOSTICADO O DESCARTADO SU DIAGNÓSTICO. Y POSTERIORMENTE ESTO NO TERMINA AQUÍ, POSTERIORMENTE SE REMITE, ¿VERDAD?, A CUALQUIER LAZO O A CUALQUIER ÁREA DE SALUDABLEMENTE, EL QUE ESTÉ MÁS CERCAÑO A SU DOMICILIO, SOBRE TODO PARA QUE LA TERAPIA INICIE DE MANERA PRONTA Y PODAMOS TRABAJAR CON LO MÁS IMPORTANTE, QUE ES LA ATENCIÓN OPORTUNA EN LOS MENORES. Y A LO MEJOR ESTO PUEDE SERVIR, LES TRANSFIERO ESTA EXPERIENCIA QUE HA SIDO PARA NOSOTROS, UNA EXPERIENCIA DE ÉXITO, QUE FALTA MUCHO TODAVÍA POR TRABAJAR, PERO ESTO HASTA EN ESTE MOMENTO NOS HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES PARA SUMARME EN ESTA GRAN LUCHA QUE TENEMOS TODAS Y TODOS CON ESTA GRAN PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAMOS COMO SOCIEDAD, CON EL INCREMENTO DE LAS PERSONAS CON EL ESPECTRO AUTISTA. Y DE TODO LO QUE SE HA COMENTADO, A MÍ ME GUSTARÍA QUE TAMBIÉN SE EXHORTARA Y SE INCLUYERA EN EL EXHORTO A LOS MUNICIPIOS Y QUE NOSOTROS PODAMOS AVANZAR EN LOS TEMAS, DESDE AQUÍ, EXHORTANDO PARA QUE SE HOMOLOGUEN EN LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, LOS ESPACIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL; ESTO NO QUE SE QUITEN LOS ESPACIOS AZULES, SINO QUE SE ADICIONEN ESTOS ESPACIOS PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN UNA DISCAPACIDAD INTELECTUAL; YA QUE SI BIEN, PUEDEN CAMINAR, SÍ TIENEN CONDICIONES ESPECIALES QUE REQUIEREN UNA ATENCIÓN, PUES QUE, EN LA QUE TENGAN MÁS FACILIDADES, PORQUE ELLOS YA VIVEN CON BASTANTES DIFICULTADES Y QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE; ASÍ COMO NOS LO HAN EXTERNADO LOS COLECTIVOS DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE ESTOS ESPACIOS SEAN RECONOCIDOS Y QUE LOS MUNICIPIOS SEAN EXHORTADOS PARA QUE SE

HOMOLOGUEN LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y OBTENGAN ESOS LUGARES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NADA MÁS AGRADECER LA INFORMACIÓN DE LA COMPAÑERA DIPUTADA, LA DOCTORA. Y SERÍA MUY BUENO EL PODER UNIFICAR O AYUDAR EN ESAS MESAS DE TRABAJO TODOS LOS ESFUERZOS QUE HAN HECHO LOS MUNICIPIOS COMO APODACA Y COMO SAN NICOLÁS, PARA PODER NUTRIR LOS ESFUERZOS Y TENER UNA VISIÓN, PUES, MUNICIPALISTA DE ESTE TIPO DE TRABAJO QUE SE QUIERE REALIZAR; QUE A FINAL DE CUENTAS EL MUNICIPIO, PUES ES EL PRIMER CONTACTO DEL CIUDADANO, Y ESO, PUES AYUDARÍA EN GRAN MANERA A QUE LA LEY O LOS EXHORTOS O LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN HACIENDO AL RESPECTO, TENGAN LA VISIÓN DEL CONTACTO CON EL CIUDADANO DÍA CON DÍA. HAY UN ASUNTO DE LOS MAESTROS USAER (UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR), QUE TE PIDE CIERTA CANTIDAD POR ESCUELA; ENTONCES, YO CREO QUE TAMBIÉN FUERA BUENO EL PODER DECIR, BUENO, SI BIEN, ALGUNA ESCUELA NO LO PUEDE TENER, PODEMOS HACERLO POR COMUNIDADES O POR REGIONES, PARA QUE SEA ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS, PORQUE EN CIERTAS COMUNIDADES O MUNICIPIOS TE DICEN: “*SI NO TIENES 100 ALUMNOS DETECTADOS, NO TE PUEDO MANDAR EL MAESTRO USAER*”, QUE ES EL ENCARGADO DE ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECIALES. ENTONCES, CREO QUE FUERA TAMBIÉN EL QUE SE GARANTIZARA, EL QUE HUBIERA, AUNQUE NO ESTUVIERA COMPLETA LA CANTIDAD DE ALUMNOS, PERO SÍ QUE SE GARANTIZARA POR MEDIO DE REGIONES O MUNICIPIOS, EL TENER UN MÍNIMO DE MAESTROS DE ESTAS CARACTERÍSTICAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. EN VIRTUD DE QUE LOS DIPUTADOS QUE ANTECEDIERON EL USO DE LA PALABRA SOLICITARON UNA ADHESIÓN A SU PUNTO, DIPUTADA, LE PREGUNTO: ¿SI ESTÁ DE ACUERDO USTED EN INCLUIRLOS?”.

LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, POR FAVOR, PARA INCLUIRLOS. Y PUES AGRADECERLES A TODAS Y A TODOS QUE HAN ESTADO PARTICIPANDO, PORQUE CREO QUE ESTO FORTALECE MUCHÍSIMO PARA AYUDAR A TODO NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA. LES SOLICITO A LOS DIPUTADOS PROMOVENTES DE LAS ADHESIONES, HACERLOS LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO, DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y EL 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: EL DÍA DE HOY, EN LA MAÑERA, NUESTRA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM; PRESENTÓ EL PROGRAMA DE “VIVIENDA POPULAR”, QUE ES UN PROGRAMA INSIGNIA DEL SEXENIO, Y MUY IMPORTANTE, QUE VIENE A RESPONDER A UNA NECESIDAD DE VIVIENDA QUE HAY EN TODO EL PAÍS, PARTICULARMENTE EN LAS GRANDES CIUDADES EN DONDE SE HAN ENCARECIDO LAS RENTAS, EN DONDE SE HA HECHO MÁS COMPLICADO EL QUE LAS Y LOS JÓVENES PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA. ENTONCES, SE ESTÁ BUSCANDO CONSTRUIR MÁS DE 1 MILLÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, DE LAS CUALES MÁS DE 200 MIL SERÁN EN EL NORTE DEL PAÍS, MUCHAS DE ELLAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. Y ESTAS VIVIENDAS TENDRÁN UNA SERIE DE CARACTERÍSTICAS, SE BUSCA DEJAR ATRÁS EL TEMA DE LAS “MINI

CASITAS”, LEJOS DEL CENTRO DE LA CIUDAD; SE BUSCA QUE PRIMERO, PUES NO ESTÉN EN CONDICIONES DE RIESGO NI EN CAÍDAS DE DESLIZAMIENTO DE LADERAS, NI CERCANO A RÍOS, NI A ZONAS INUNDABLES; SEGUNDO, QUE CUENTEN CON SERVICIOS BÁSICOS, AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGÍA ELÉCTRICA, NO MÁS DESARROLLOS QUE SE CONSTRUYAN SIN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE SERVICIOS PRIMARIOS; TIENEN QUE ESTAR CERCA, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, DE SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN, PRÓXIMAS A VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, CON ÁREAS VERDES, ESPACIOS ABIERTOS Y RECREATIVOS Y ACORDES A LAS CARACTERÍSTICAS FAMILIARES, CULTURALES Y DEL CONTEXTO DONDE SE INSTALEN. NOSOTROS SOMOS UNOS CONVENCIDOS QUE EL TEMA Y EL DERECHO A LA VIVIENDA NO ES UN TEMA DE COLORES, ES UN TEMA QUE DEBE DE UNIRNOS A TODAS Y A TODOS, Y QUE CON ESTE NUEVO ESFUERZO QUE VA A HACER EL GOBIERNO FEDERAL, PARA DARLE VIVIENDA A MUCHOS CIUDADANOS QUE NO SON DERECHOHABIENTES, QUE NO SON PARTE DEL SISTEMA INFONAVIT, SE VA A LOGRAR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE MUCHAS Y DE MUCHOS. HOY TAMBIÉN AMANECIÓ EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISTINTAS NOTAS EN DONDE SE SEÑALA, QUE UN TRÁMITE PARA INICIAR UN PROYECTO, SEA UN FRACCIONAMIENTO, DE UNA COLONIA, QUE DEBERÍA TARDAR DE 3 A 6 MESES, HOY ESTÁ TARDANDO MÁS DE 3 AÑOS, POR LA INEFICIENCIA EN LOS TRÁMITES DE MUCHOS MUNICIPIOS, Y POR LA MISMA CARGA QUE HAY EN MATERIA REGULATORIA CON LAS LEYES ACTUALES. POR LO QUE PRESENTAMOS ESTE EXHORTO, PARA QUE LOS MUNICIPIOS, LOS DE EL ÁREA METROPOLITANA, ADECUEN SUS REGLAMENTOS, SUS NORMAS; PRIMERO, AL PROGRAMA DE VIVIENDA POPULAR, PARA QUE PUEDA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, BENEFICIARSE DE ESTE PROGRAMA QUE SERÁ PARA TODAS Y TODOS, PERO TAMBIÉN PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA. POR ESO PRESENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE INSTRUYA A AQUELLAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SU ADMINISTRACIÓN, INVOLUCRADAS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA OBTENCIÓN DE DICHAS LICENCIAS, ACORDE AL PROGRAMA FEDERAL “VIVIENDA POPULAR”, PRIORIZANDO LA VIVIENDA VERTICAL Y EL AUMENTO A LA DENSIDAD URBANA.

ES CUANTO. Y SOLICITO SE PONGA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO JESÚS ELIZONDO; YA QUE COMO BIEN LO SEÑALA, EN NUESTRO ESTADO EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN VA A LA ALZA, EN GRAN PARTE POR LA MIGRACIÓN QUE SE VIVE, Y ESTO OCASIONA QUE SE DÉ LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA; TODA VEZ QUE LOS CIUDADANOS BUSCAN QUE LAS CASAS SE ENCUENTRAN EN BUENA UBICACIÓN, EN RELACIÓN A LOS CENTROS DE SALUD, PLANTELES EDUCATIVOS, ENTRE OTRAS ÁREAS. POR ELLO, ES QUE ESTIMO OPORTUNO ESTE EXHORTO QUE SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS NOSOTROS, YA QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, DEBEN PONER ESPECIAL ATENCIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y, DE ESTA MANERA, EVITAR ALGÚN ACCIDENTE POR NO HABER REALIZADO BIEN LOS ESTUDIOS AL MOMENTO DE SU OTORGAMIENTO Y, QUE POR SUPUESTO, SE BRINDEN AL APOYO EL PROGRAMA FEDERAL “VIVIENDA POPULAR”, PRIORIZANDO LA VIVIENDA VERTICAL Y EL AUMENTO A LA DENSIDAD URBANA. EN TAL SENTIDO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL EXHORTO ANTES SEÑALADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO JESÚS ELIZONDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERMISO, SEÑORA PRESIDENTA. NOS UNIMOS COMO PARTIDO DEL TRABAJO AL EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO JESÚS, TODA VEZ QUE, ÉSTE ES UN PROGRAMA DE GRAN TRASCENDENCIA QUE EL DÍA DE HOY YA SE FORMALIZÓ LA INFORMACIÓN DE LO QUE FUE UNA PROMESA DE CAMPAÑA DE LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, HOY YA LO ANUNCIA PARA PODER CONTRARRESTAR EL DÉFICIT DE VIVIENDA

QUE HAY EN EL PAÍS, QUE ASCIENDE A MÁS DE \$ 9 MILLONES, QUE ES LO QUE SE ESTIMA; Y BUENO, DECIR UN MILLÓN, PARECERÍA QUE NO VA A RESOLVER, PERO AHORITA CONSIDERANDO LA EXPLOSIÓN DEMOGRÁFICA Y LA FALTA DE PROGRAMAS Y OPORTUNIDADES QUE HAY PARA MILES DE POBLADORES QUE ESTÁN REQUIRIENDO UNA VIVIENDA DIGNA, PUES ESTO VIENE SIENDO NO UN PALIATIVO, SINO UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA VIVIR DIGNAMENTE. ESTÁ ANUNCIANDO QUE PARA EL 2025 SE VAN A CONSTRUIR 165 MIL VIVIENDAS, PERO NO SON LOS PALOMARES QUE SE CONSTRUYERON EN EL PASADO, CASAS DONDE ESTORNUDABAS Y EN LA PRIMERA CASA Y EN LA DÉCIMA CASA TE DECÍAN “¡SALUD!”. SINO CASAS DONDE HAYA ESPACIOS SUFICIENTES, DONDE SE PREVEA QUE TENGAN SERVICIOS, QUE TENGAN TAMBIÉN ZONAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS, ES DECIR, UNA VIVIENDA DIGNA. Y ESO ES LO QUE NOSOTROS SALUDAMOS ESTE PROGRAMA QUE VA A REQUERIR PUES, OBTIVAMENTE, DE LA COMPRESIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES, EN ESTE CASO, PARA FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE SUELO, DEL GOBIERNO ESTATAL, DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA PROVEER SERVICIOS Y TODO LO QUE REQUIEREN UN PROYECTO TAN... PUES TAN AMBICIOSO Y TAN IMPORTANTE PARA LA POBLACIÓN. POR ESO NOSOTROS NOS UNIMOS A ESTE EXHORTO, Y EN BUENA HORA QUE SE HAYA ANUNCIADO YA PRÁCTICAMENTE LA FACTIBILIDAD DE UN PROGRAMA TAN IMPORTANTE Y TRASCENDENTE PARA EL PAÍS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE PARA LA PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN SOLEMNE.
4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL INTERIOR DEL RECINTO DEL H. CONGRESO, A LOS INVITADOS DE HONOR Y AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
5. HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
6. USO DE LA PALABRA A LOS COORDINADORES O REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.
7. PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
8. USO DE LA PALABRA A LA C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PARA DAR RESPUESTA AL INFORME DE GOBIERNO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
9. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS ESPECIALES HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.